Domingo 2 de Setiembre de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época — Núm. 3,784

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 » »
Por un año. . . . . . . 20 00 » »
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

REVISTA COMERCIAL DE «EL SIGLO» 2ª QUINCENA DE AGOSTO

PRECIO CORRIENTE POR MAYOR

IMPORTACION

FRUTOS DEL PAIS

EXPORTACION

En el mercado de exportacion se ha notado tambien, como en el de importacion, un movimiento bastante sensible.

En cueros vacunos secos se han hecho ventas de consideracion con mejora en precios, sobre todo en los aparentes para los Estados Unidos. Sin embargo, estos quedan á última hora sin compradores á los últimos precios.

En lana no ha habido ninguna operacion por su reducida existencia.

El mercado queda firme para las pieles lanares, garras de barraca, grasa de potro, y flojo para la cerda y plumas de avestruz.

ASTAS

[El millar en barraca]

19000 de campo, 36.00.
7000 idem inferiores, 33.00.
37000 de campo y matadero, al barrer 48.00.

56000 astas vendidas.

60000 idem embarcadas por propia cuenta.
Existencia—120,000 astas

ACEITE DE PATAS

[1 @ en barraca]

20 bordelesas, 2.20.

Sin existencia.

CERDA

[1 qq. en barraca]

20 qq. colas de vacas sucias, 19.00.
100 id id id lavadas, 21.00.
40 id id id id, 22.00 derechos pagos.
120 id mezcla, 18.00.

280 qq. vendidos.

510 qq. embarcados por propia cuenta.
Existencia—1,000 qq.

CUEROS VACUNOS SECOS

[Las 40 ℔, derechos pagos]

20000 americanos de 21 ℔, 7.10.
6000 id id, 7.30.
2500 id id, 7.15.
2500 id id, reservado.
800 españoles, 6.00.
200 becerros, bajo peso, 5.00.
200 id mal derechos, 4.00.
500 americanos de 21 ℔, 7.20.
350 pesados de 36 ℔ para arriba, 7.00 á 7.20.
300 mal derechos, 5.50.
3500 id, 5.60 á 5.70.

41000 cueros vendidos.

5000 embarcados por propia cuenta.
Existencia—56,000 cueros.

CUEROS DE MATADERO SALADOS

[Las 75 ℔ en tierra]

1500 de novillo y vaca, 6.16 y 5.10 respectivamente.
1500 embarcados por propia cuenta.
Existencia—7 á 8000 cueros

CUEROS DE POTRO SECOS

[Las 10 ℔ en barraca]

800 vendidos á 1.05.

Existencia—700 cueros.

CUEROS DE POTRO SALADOS

[Las 30 ℔ á bordo]

1400 de los rios, 1.85.
500 id, 1.80.

1900 cueros vendidos.

Sin existencia.

GARRAS DE BARRACA

[1 qq. enfardado, en la lancha]

23 fardos de ojal, 2.40.
3 idem blancas, 2.00 sin gastos.

26 fardos vendidos.

Existencia—20 fardos.

GRASA DE POTRO

[1 @ en barraca]

36 pipas buena clase, 1.55.
50 idem idem idem, 1.575.

86 pipas vendidas.

Sin existencia.

LANAS

[1 @ en barraca.]

Sin ventas.
400 @ embarcadas por propia cuenta.
Existencia—9,000 @

SOBRE AMBERES

Dia 16	Por 1 peso oro	fr.	5.31 á 5.35
» 17	»	»	» 5.31 » 5.35
» 18	»	»	» 5.31 » 5.35
» 20	»	»	» 5.31 » 5.35
» 21	»	»	» 5.31 » 5.35
» 22	»	»	» 5.31 » 5.35
» 23	»	»	» 5.31 » 5.35
» 24	»	»	» 5.31 » 5.35
» 27	»	»	» 5.31 » 5.35
» 28	»	»	» 5.31 » 5.35
» 29	»	»	» 5.31 » 5.35
» 31	»	»	» 5.31 » 5.35

FLETAMENTOS

Molina, bergantin brasilero, á cargar 4500 qq. en Casa Blanca, para el Brasil á 4½, 5½ y 6½ rls. fts. y 5 p.% de capa.

José María, bergantin español, á cargar en Sacra 5000 qq. tasajo, á 5, 6 y 7 rls fts. y 5 p.% de capa.

Gabriela, bergantin español, á cargar en la Magdalena 4200 qq. tasajo, á 5½, 6½ y 7½ rls. fts. y 5 p.% de capa.

Carlota, bergantin español, á cargar en la Magdalena 5500 qq. tasajo, á 5, 6 y 7 rls. fts. y 5 p.% de capa.

EN BUENOS AIRES

Catharina, goleta alemana, á cargar en San Nicolás 3500 qq. tasajo, á 3½, 4½ y 5½ rls. fts. y 5 p.% de capa.

Myrra, barca italiana, á cargar ceniza y huesos en Paysandú para Inglaterra por órdenes, 27½ s y 5 p.%.
Se fletaron ayer 3 buques alemanes para cargar carne —dos en el saladero de San Nicolás y otro en el de Caseros—ignoramos el flete pero suponemos sea de 4 rls. fts. y 5 p% de capa.

Manila, barca italiana, á cargar ceniza y huesos en el Uruguay, 25 s. y 5 p.%.

FLETES POR VAPORES

PUERTOS	Fardos	C. secos	C. salad.	Sebo	Capa
Havre......	17½ f	60 fr.	30	40	10%
Burdeos.	15	50 »	»	35	»
Marsella..	20	65	nominal	45	»
Génova...	25	65	—	45	»
Amberes.	15 sh	50 s.	30 sh	40 sh.	»
In'terra...	15 sh	50 »	30 sh	40	»

Tonelada de 1 metro cúbico, Havre, Burdeos, Marsella y Génova, para fardos, y 1,000 kilos para otras mercancías.
Tonelada de 40 piés cúbicos, Amberes é Inglaterra, fardos, y 1,015 kilos otras mercancías

POR BUQUES DE VELA EN MONTEVIDEO

PUERTOS	Fardos	C. secos	C. salad.	Sebo	Capa
Havre.....	20	50	35	40	10%
Burdeos.	—	—	—	—	10%
Marsella.	25	65	35	40	10%
Génova. .	—	65	—	—	—
Amberes.	20	45	35	40	5%
In'terra..	20	45	35	40	—
N. Am'ca	4½	½ $	—	—	—

Tonelada de 1 metro cúbico, Havre, Burdeos, Marsella y Génova.
Tonelada de 40 piés cúbicos, Amberes, Inglaterra y Norte-América.

BUQUES DE ULTRAMAR ENTRADOS

BUQUES DE ULTRAMAR SALIDOS

BUQUES DE ULTRAMAR CARGANDO

MERCADO MONETARIO

VENTAS

EXPORTACION

EXPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO

Desde el 13 hasta el 20 de Agosto de 1877

REVISTA DEL MERCADO

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

El derecho constitucional

Manifestamos en nuestra Revista de la Prensa que nos costaba trabajo concurrir con la buena fé que reconocíamos en las discusiones del redactor de *La Democracia* el que al hacerse cargo de la definicion que habíamos dado de *el derecho* se hubiese desentendido de la palabra *justo*, que altera tan esencialmente el concepto que el estimado colega había formado de aquella definicion.

Aunque el redactor de *La Democracia* ha replicado á nuestras observaciones, no volveriamos á hablar de este asunto si no nos obligase á ello el final de su artículo de ayer, en que nos provoca á hacer aclaraciones sobre el particular.

Desde luego no es exacto que en nuestra definicion entrase la palabra definida. Se encontraba en ella la palabra *justo*, y es cierto que el *origen* etimológico de ella es *jus*, que significa *derecho*; pero no empleamos la palabra que intentábamos definir. No por eso nos empeñaremos en sostener la exactitud científica de una definicion que, como dada en artículo de diario, no tiene tan altas pretensiones. Preferimos tratar de esplicar mas nuestro pensamiento como el colega lo desea.

Reconociendo la existencia de derechos naturales, anteriores á toda Ley positiva, y reconociendo tambien en el individuo (como el colega lo reconoce) la facultad de renunciar á una parte de ellos, á trueque de asegurarse el libre ejercicio de la parte que se reserva, hemos querido espresar y creemos haber espresado, que como las Constituciones políticas de los Estados importan esa limitacion del derecho natural, hecha con *consentimiento de los individuos*, la Constitucion es, no la fuente del derecho, pero sí el verdadero derecho resultante del libre pacto de los asociados.

Como nuestro contendiente observase á alguna de nuestras apreciaciones que el derecho no es mas que uno, porque es contradictorio en sí que se produzca el derecho de la pugna y la rivalidad, dijimos: «sí, es verdad: el verdadero derecho es uno: es el que resulta *justo* de la combinacion ó la lucha de diferentes pretensiones ó intereses.»

Buena ó mala la definicion, nos parece que excluye la idea de lo arbitrario; porque el resultado de que habla no es el que se produzca en la esfera de los hechos; es el que se deduce en la esfera moral, en la esfera de la justicia.

No holgaba, no sobraba ese concepto en nuestro artículo, porque de esa definicion resultaba que el verdadero derecho, una vez aceptada y jurada una Constitucion, es el derecho constitucional, puesto que es resultado *justo* del ejercicio de las facultades del individuo libremente usadas.

Pero el Redactor de *La Democracia*, que nos ha dicho que los preceptos constitucionales son para todos obligatorios y deben acatarse, parece que en su último artículo se revuelve contra su propia doctrina, y nos presenta el caso en que la Constitucion sea fruto del abuso ó de la violencia y combate nuestra doctrina, suponiendo que en tal caso condena la reivindicacion de los derechos individuales hollados y escarnecidos.

No pretendemos acusar de mala fé esta argumentacion: ¿pero no es evidente que se vuelve contra el que la emplea?

Cuando nuestro apreciable contendiente asienta la obligacion de obedecer y acatar la Constitucion, evidentemente habla de una Constitucion que sea producto de la voluntad de la Nacion: no de la que sea impuesta por la fuerza ó amañada por el engaño.

Pues de esa misma Constitucion libremente aceptada por el pueblo hablamos nosotros al afirmar que los derechos en ella consignados son los que quedan subsistentes una vez puesta en ejercicio.

No dudamos de la buena fé del Redactor de *La Democracia*, pero haremos notar que antes afirmó que el ejercicio absolutamente libre de toda industria, de todo trabajo, se fundaba no solo en el derecho natural de los individuos, sino tambien en la Constitucion de la República: que nosotros, completando el artículo constitucional que él había dejado trunco, le hicimos ver que ese derecho estaba *limitado* por el mismo artículo; y que entonces ha guardado silencio, y no pudiendo negar cosa tan evidente, ha vuelto á esforzar sus argumentos apoyándose esclusivamente en el derecho natural del hombre y desentendiéndose del precepto constitucional, que sin embargo reconoce que como todos debe ser acatado.

No deseamos insistir mas en este asunto. Basta lo dicho para que no pasemos por descorteses, como podríamos pasarlo si no hubiéramos dado las aclaraciones que nuestro estimable colega manifestó desear.

Revista de la prensa

La Democracia se ocupa en su artículo editorial de impugnar la definicion que dimos del derecho y de vindicarse de la acusacion de mala fé en la discusion que supone le hemos dirigido. Del artículo de nuestro estimable colega nos ocupamos por separado.

La Revista Mercantil, que tantas banderas ha levantado en lo que lleva de vida, levanta ayer una nueva, entrando de lleno en el terreno político. La nueva bandera del colega lleva por lema *aplazamiento de las elecciones*. Invoca para sostenerla la conveniencia del país; el afianzamiento del órden público y de la libertad bajo el amparo de las cosas; la moralizacion de la administracion; el prestigio ganado al principio de autoridad; las garantías de la vida y la propiedad en la campaña. Afirma que el país ve con disgusto la perspectiva de la vuelta inmediata al órden constitucional, porque teme que volvamos á las andanzas; y dice que el actual Gobierno hasta ahora no ha podido hacer otra cosa que echar los cimientos de la grande obra, y que ahora se necesita realmente comenzar su obra; y que ahora la opinion de los cuerpos del Gobierno tarea. Comprende que los escrúpulos del Gobierno la harán [illegible] iniciar el restablecimiento del órden [illegible] que el Gobierno ha creido deber proceder así, el pueblo le toca su consentir. Yá un principio de ese modo de probar del pueblo en su frialdad [illegible] en el Registro Cívico; y observa en la inscripcion [illegible] hasta el jueves último á las 10 de la mañana solo se habian inscripto en Montevideo 814 ciudadanos. Cree por último que la [illegible]

poblacion nacional y estrangera de la capital y de los departamentos debe hacer llegar su voz en el sentido indicado hasta el gobierno provisorio. Pero no quiere, segun dice, manifestaciones de carácter grotesco, porque no se trata de pedir dictaduras. Otras manifestaciones mas elocuentes aunque de menos carácter escénico cree el colega que podrian en su dia, en el momento oportuno, producir el efecto deseado.

Lo que mas gracia nos ha hecho del artículo del colega es el parrafito siguiente: «¿Qué Gobierno procedió con mas arreglo á las formas constitucionales que el de la Administracion Varela? Nada hizo la Administracion Varela sinó con estricta sujecion á la letra de la Constitucion.»

Es seguro que nadie se atreverá á contradecir esa afirmacion. Si alguno hubiera tan osado, ahí están los deportados de la *Puig* que podrán dar testimonio fehaciente del escrupuloso rigor con que el Gobierno de D. Pedro Varela acataba los preceptos constitucionales.

∴

No ha tardado *La Revista Mercantil* en encontrar quien combata la bandera que levantó ayer de mañana. En la tarde del mismo dia le sale al encuentro *La Tribuna* diciendo que antes de ahora ha reflexionado mucho sobre la cuestion política provocada por el diario comercial. Como este ha dicho muchas veces que es el órgano del comercio, deduce de aquí *La Tribuna* que las ideas que emite podrian considerarse como espresion de los sentimientos que el comercio abriga respecto á las elecciones. Pero como el comercio se compone de una mayoría de estranjeros, que no tienen voto electoral, *La Tribuna*, reconociendo en ellos el derecho de emitir su opinion, como lo hace el mismo redactor de *La Revista*, no admite que representen la aspiracion del país en los asuntos esclusivos de su política interna y en cuestion tan grave. Cree que *La Revista* no interpreta bien los sentimientos del gremio que pretende servir; y que en todo caso la opinion del comercio estranjero seria favorable á todo aquello que tienda á consolidar la situacion y á asegurar la paz y el progreso, es decir, á la vuelta al órden constitucional, que aleja todas las incertidumbres y todos los peligros.

No comprende *La Tribuna* qué clase de manifestaciones son las que *La Revista* desea, y vislumbra que acaso su artículo responde á algunas voces sin fundamento que encontrarian la condenacion de todos los ciudadanos. No puede concebir una manifestacion del comercio estranjero, cualquiera que fuese su forma, para pedir al Gobierno que aplazase las elecciones; y cree que de cierto no acompañarian los ciudadanos semejante manifestacion. Reconociendo en *La Revista* bastante sagacidad, cree que la decision con que hoy se ha lanzado á un nuevo camino, debe obedecer á alguna razon poderosa; pero con su artículo dice que le sucede lo que con la música del porvenir: que lo encuentra fuera de tono.

Despues de este artículo, recordando *La Tribuna* que hemos entrado en el mes de Setiembre y que el 30 del mismo debe quedar cerrado el Registro Cívico, exhorta á todos los ciudadanos á que acudan á inscribirse en él.

∴

Continuando *El Eco de Italia* sus apreciaciones respecto del pleito del contador D. Francisco M. de Soto con el Banco Mauá, emite ayer ciertas doctrinas que nos han sorprendido grandemente. En concepto del colega el conocimiento de la verdad no es fruto de teorías, de reglas ni de doctrinas; es solo obra del sentimiento.—Nosotros que somos un tanto aficionados á la poesía, no nos atreveríamos sin embargo á asentar una afirmacion tan absoluta.

Tampoco estamos de acuerdo con el colega en que las cuestiones de derecho deban resolverse por la economía política. Reconocemos toda la importancia de ella, pero no creemos que entre en sus atribuciones el dar á cada uno lo que es suyo.

Insiste *El Eco* en que es un principio de equidad reconocido tambien por el Código Civil, que todo el que trabaja merece recompensa, y á este propósito ha de permitírnos que le refiramos una anécdota, que de seguro conoce el revistador de *La Tribuna*.

Hallábase en un pueblo de Andalucía un mancebo tomando el sol á la puerta de una barbería; y cerca de él estaba tendido en la calle un perro de aguas perteneciente al barbero. Acertó á pasar por allí un esquilador, y dirigiéndose al mozo le preguntó: «¿Quiero V. que esquile el perro?»—Esquíleio V., contestó el interpelado.—¿Le dejo un poco de lana en las patitas y en las orejas para que esté mejor?—Déjesela, repuso el mozo.—Con esto, puso manos á la obra el esquilador y se esmeró en dejar al perro limpio y bonito.—Ya está; dijo entonces dirigiéndose al mancebo.—Muy bien, contestó este.—¿Me paga V.? preguntó el esquilador.—¡Qué tengo de pagarle si ni yo soy amo del perro ni le he mandado que trabajase!

No intentamos hacer la aplicacion del cuento. Queremos solo demostrar al referirlo, que no basta haber llevado á cabo una tarea para tener derecho á pedir la recompensa de ella á quien no la haya mandado ejecutar.

∴

El Telégrafo Marítimo no contiene ningun editorial.

∴

En el reciente decreto-ley sobre instruccion pública ve *El Ferro-Carril* la base de un futuro Ministerio de dicho ramo, de que es precursora la Direccion actual.

Dicho esto, habla el colega del concierto musical dado por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular para sufragar los gastos de las clases normales nocturnas que se dan por la misma hace algunos meses; y en seguida escita el celo de los hombres ilustrados de los departamentos á fin de que propendan al establecimiento de clubs populares como el que acaba de fundarse en la Florida por la recomendable iniciativa del Sr. Ruiz Martinez, inspector de escuelas de aquel Departamento. Con justa razon elogia el colega los importantes servicios prestados á la educacion por la Sociedad de Amigos, mencionando tambien los benéficos esfuerzos de la Sociedad Fomento de la Educacion que ha encontrado un eco generoso en el pueblo de la Florida.

SECCION OFICIAL

Comision de Revision y Exámen del Escalafon Militar.

Montevideo, Agosto 31 de 1877.

Se previene á los señores jefes y oficiales que cualquiera reclamacion que tengan que hacer á la Comision, la hagan por escrito, para no interrumpirla en sus trabajos.

CORONELES GRADUADOS

D. Francisco Ramirez—1830, empezó sus servicios como soldado distinguido, no hay datos; 1833, alferez, no hay datos; 1833, teniente 2.°, no hay datos; 1833, Agosto 10, teniente 1.°, no hay datos; 1839, capitan, no hay datos; 1841, Junio 2, sargento mayor, siendo capitan anotado; 1845, Mayo 10, teniente coronel con despacho; 1856, Setiembre 21, coronel graduado con despacho; 33 años constatados de servicios en el ejército de línea, 1 año 4 meses campaña del Paraguay—Total 31 años 4 meses.

TENIENTES CORONELES

D. Indalecio Medina—1825, sargento del regimiento número 16.° de lanceros en la República Argentina; 1833, Octubre 25, capitan graduado en la República Argentina; 1843, Mayo 20, obtuvo despacho de teniente coronel de caballería de línea en la República Oriental, con la antigüedad de 8 de Octubre de 1842, 35 años de servicios constatados en el ejército de línea. Este jefe debe acreditar el tiempo que estuvo en la defensa de Montevideo.

D. Floro Quintana—1842, empezó sus servicios en la República Argentina, hasta la clase de ayudante mayor; 1842, Octubre 6, capitan en el ejército oriental; 1844, Agosto 11, sargento mayor; 1851, Agosto 14, teniente coronel; 35 años de servicios constatados en el ejército de línea; 8 años, 6 meses, 20 dias, Defensa de Montevideo—Total 43 años, 3 meses, 20 dias.

D. Lorenzo Lons—1847, cirujano de Cazadores Vascos (no hay datos); 1851, Diciembre 2, cirujano de la division Oriental, en la clase de teniente coronel; 29 años de servicios constatados en el cuerpo de Sanidad del ejército, en esta clase.

D. Pedro Capdehourat—1856, Febrero 9, teniente coronel; 21 años de servicios constatados en el cuerpo de Sanidad.

D. Juan P. Perez—1823, sargento 1.°, ejército argentino; 1832, Diciembre 21, teniente 2.°, siendo alférez de caballería de línea, ejército oriental; 1835, Julio 11, teniente 1.°; 1836, Octubre 21, capitan; 1838, Octubre 22, reformado; 1847, Agosto 5, sargento mayor; 1853, Enero 30, teniente coronel; 30 años de servicios constatados en el ejército de línea; revista en los servidores de la independencia.

D. Lázaro Perez—1835, soldado á las órdenes del coronel D. Tomás Burgueño, (no hay datos); 1833, teniente 2.° de GG. NN. anotado; 1838, Setiembre 12, capitan de GG. NN. anotado; 1858, Agosto 24, teniente coronel de caballería de línea; 19 años de servicios constatados en el ejército de línea.

D. Benedicto Morzatti—1842, soldado distinguido en el núm. 3 de línea, (no hay datos); 1834, Junio 7, alferez; 1838, Setiembre 17, capitan; 1858, Marzo 1.°, teniente coronel graduado siendo sargento mayor; 1839, Julio 1.°, teniente coronel; 33 años constatados de servicios en el ejército de línea.

D. Cárlos Lacalle—1843, Agosto 13, soldado distinguido; 1846, Agosto 15, subteniente; 1846, Diciembre 6, teniente 2.°; 1849, Marzo 1.°, teniente 1.°, graduado capitan; 1853, Enero 3, sargento mayor; 1863, Junio 30, teniente coronel; 34 años constatados de servicios en el ejército de línea.

D. Constancio Otondo—1837, Diciembre 30, subteniente de infantería; 1838, Agosto 24, teniente 2.°; 1839, Octubre 22, capitan; 1846, Diciembre 8, sargento mayor graduado; 1853, Abril 29, sargento mayor; 1863, Octubre 22, teniente coronel graduado; 1863, Julio 14, teniente coronel efectivo; 36 años constatados de servicios en el ejército de línea.

D. Julian Alvarez—1838, Setiembre 17, sargento 2.° distinguido; 1852, Febrero 14, siendo capitan obtuvo despacho de sargento mayor graduado; 1858, Marzo 1.°, siendo sargento mayor efectivo el grado de teniente coronel; 1863, Agosto 31, teniente coronel efectivo, 34 años constatados de servicios en el ejército de línea.

Felipe Fraga, Presidente.
Rómulo Igarzábal, Secretario.

COMISION DE REVISION Y EXÁMEN DEL ESCALAFON MILITAR

Los Jefes nombrados á continuacion se presentarán á esta Comision con los despachos que acrediten sus grados y empleos militares hasta el dia 4 del entrante mes de setiembre á la tarde.

Teniente Coronel D. Manuel J. Borques.
« « « Filomeno de los Santos.
« « « Fernando Arbal.
« « « Adolfo M. Sosa.
« « « Rolando de los Campos.
« « « Faustino C. Lopez.
Teniente Coronel D. Pedro Rada.
« « « Bernardo Dupuy.
« « « Eduardo Dubroca.

Rómulo Igarzábal,
Secretario.

Montevideo, Agosto 31 de 1877.

Ministerio de Hacienda.

Direccion General de la Contabilidad Pública.
Contabilidad de monedas y medallas—Año 1877.

CASA DE MONEDA DE PARIS

ENTREGA DE ESPECIES EN PLATA

Estado de las piezas de 10 centésimos entregadas en virtud de autorizaciones de la Administracion de monedas.

Autorizaciones de la Administracion: Número	Fechas	Número de piezas entregadas	Ley	Peso efectivo	Peso del año	Valor
1	2	3	4	5	6	7
[illegible]	11 Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Certifico hallarse conforme con la calificacion y autorizaciones acordadas por la Administracion de monedas.

Paris, 2 de Agosto de 1877.
B. Renouard.

Visto y verificado por el Jefe de las Oficinas de la Administracion de Monedas.

Paris, 2 de Agosto de 1877.
Sello del Director.
L. Sudré.

El Comisario de la moneda de Paris certifica: que las especies detalladas en el presente estado y contenidas en sacos rotulados con el valor nominal de ellas, fueron colocadas dentro de cincuenta y cuatro cajas de madera con aros de fierro, numeradas de 154 á 207, y lacradas con los sellos del Comisario de la moneda de Paris y del Director de la fábrica, en presencia del Sr. Cónsul del Uruguay que les aplicó su sello.

Agosto 2 de 1877.
Sello del Comisario.
Frosté.

Aprobado el tenor del precedente documento.

Paris, 2 de Agosto de 1877.
El Cónsul de la República Oriental del Uruguay,
B. Callet de Kulture.
Sello con el Escudo Nacional.

Verificado todo por la Legacion de Francia y por la Comision de Extincion, en la forma establecida, fué recibida por la Seccion de Trasferencias la cantidad de $ 51,375.70, por la cual fueron librados contra Tesorería en oro $ 51,656.92.

La Contaduría.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1877.

ACTA

En Montevideo, á 1.° de Setiembre de 1877, reunidos en el salon de sesiones de la Comision de Instruccion Pública del Departamento de la Capital, el Exmo. señor Ministro de Gobierno D. José María Montero (hijo), el señor Inspector Nacional de Instruccion Primaria D. José Pedro Varela, y los señores vocales de la Direccion General de Instruccion Pública, doctor D. Juan Alvarez y Perez, don Remigio Castellanos y D. Jaime Roldós y Pons, faltando con aviso el señor D. Emilio Romero, por ante mí el infrascrito secretario *ad hoc* S. E. espuso: Que daba posesion de sus respectivos cargos á los Sres. que anteriormente se mencionan, para los cuales habian sido nombrados por decretos del Superior Gobierno, fechas 25 y 29 de Agosto último, declarando por consiguiente instalada la Direccion General de Instruccion Pública del Estado, mandándose, para constancia, labrar la presente acta fecha *ut supra*.

José M. Montero—José Pedro Varela—Juan Alvarez y Perez—Jaime Roldós y Pons—Remigio Castellanos—Antonio W. Parsons, Secretario *ad hoc*.

Acto contínuo pasó á sesion ordinaria y se nombraron las siguientes Comisiones:

Los señores Romero y Alvarez y Perez para proyectar la organizacion de la Escuela Normal.

El señor vice-presidente de la corporacion D. José Pedro Varela para proyectar la reglamentacion de la Ley de educacion.

Se resolvió que la Direccion celebrara sesiones todos los sábados á las 7 de la noche.

BELLAS ARTES

Proyecto de un Teatro Nacional

Montevideo, Agosto 15 de 1877.

Señor:

Un núcleo de jóvenes distinguidos de la sociedad oriental, entusiastas sostenedores del espíritu de sociabilidad que, en buen hora y en bien del adelanto intelectual, se ha despertado de cierto tiempo á esta parte en nuestra patria, acaba de formar uno de esos centros que, si bien no puede ponerse en parangon con instituciones de la talla del Club Universitario, está llamado á ser uno de los primeros en su género.

Me refiero, señor, á la Sociedad Dramática Nacional «Talía» cuyos Estatutos me permito adjuntar para que Vd. juzgue y conozca el verdadero móvil de nuestra institucion, la que conociendo los relevantes méritos literarios que honran á Vd., acordó en Asamblea General del 8 del corriente conferirle el título de Presidente honorario, esperando querrá prestarnos su asentimiento para satisfacer el justo orgullo de los miembros de la Asociacion que me honro en presidir.

Me es grato reiterar á Vd. la consideracion de mi alto aprecio.

Pablo Varzi,
Presidente.

José G. Rachetti,
Secretario.

Sr. Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes.
Presente.

Señor D. Pablo Varzi, Presidente de la sociedad dramática nacional «Talía».

Montevideo, Agosto 25 de 1877.

Impuesto de los Estatutos de la Sociedad que usted preside y de la nota que los acompaña, y en la que Vd. me participa el nombramiento de Presidente honorario con que dicha Sociedad en asamblea general ha tenido á bien favorecerme, cúmpleme decirle en contestacion que acepto con gratitud esa muestra señalada de aprecio, que es para mi doblemente satisfactoria por su espontaneidad y por los nobles sentimientos y aspiraciones que revela en una parte de la juventud inteligente de mi patria.

El arte escénico, espejo donde viene á reflejarse la misteriosa trama de la existencia humana, fuente inagotable de las múltiples espansiones del espíritu, en su triple manifestacion, la comedia, el drama, la tragedia, cuando se ajusta á los preceptos y sigue las huellas de los grandes maestros, no solo instruye deleitando, sino que á la vez desarrolla y perfecciona las facultades orales, educa la inteligencia y moraliza las costumbres.

No dudo que con tino y perseverancia, constituida sólidamente la Sociedad, llegue á conquistar la consideracion pública, y entonces no le será difícil obtener los resultados á que aspira, en pro del arte dramático y de las letras nacionales.

Una vez que logre acreditarse, como debemos esperar, uno de los medios mas eficaces sin disputa para llegar al objeto indicado, sería abrir un concurso cada año bajo un severo programa, y someter las obras que se presentaran á una comision censora, compuesta de personas competentes y respetables por sus luces, por sus notorias aptitudes, y por la independencia de su carácter.

La obra premiada gozaría de los beneficios á favor del autor, libres de todo gasto, que irán á cargo de la Sociedad, y los socios pagarían esas dos noches sus localidades, así como el público, que acudiría en esas funciones extraordinarias con doble interés que despertarian los adelantos de los jóvenes actores y el mérito de las obras premiadas que se pusieran en escena.

Arregladas las cosas debidamente, el producto de los dos beneficios, sin contar el de la edicion de la obra premiada, no bajaría de cinco mil pesos fuertes; justa remuneracion que habilitaría principalmente á los desheredados de la fortuna, que en realidad tengan dotes especiales, para dedicarse con mas ahinco al estudio concienzudo y al cultivo de la literatura dramática con la legítima esperanza de encontrar en ella no solo gloria para la patria y lustre para su nombre, sino tambien un medio tan honesto como honroso de llenar las ineludibles necesidades de la vida.

En testimonio del vivo interés que me inspira la Asociacion «Talía», limítome por hoy á apuntar esta idea, que podria desarrollar mas adelante, cuando llegue la oportunidad. Ahora no harán Vds. poco si consiguen construir sólidamente los cimientos, de manera que mas tarde no se venga el edificio al suelo, y consiguen desde sus primeros pasos interesar al pueblo en la existencia y porvenir de la Sociedad.

Adelante, pues, mis jóvenes amigos, y si alguna vez os asalta la duda ó el desfallecimiento, recordad el sublime apóstrofe de Quintana:

> .....el humilde acento
> Con magestad no usada,
> Suba á las nubes penetrando el viento.
> . . . .
> Y el que cierre su pecho á la esperanza,
> Hunda en el polvo la cobarde frente!

En el triunfo ó en la derrota tendrá para vosotros un aplauso ó una palabra de aliento

Vuestro afectísimo compatriota y amigo

A. Magariños Cervantes.

EXTERIOR

Guerra de Oriente

El telégrafo nos ha anunciado una nueva batalla entre rusos y turcos en el Oriente de Europa.

El despacho de la Agencia Havas, brilla como todos los otros, por su concision,—apenas dice que esa nueva accion se habia dado en Shipka y que su resultado no era aun conocido pues el combate continuaba.

Entretanto, ambos combatientes se atribuian la victoria antes de terminada la lucha.

Como saben nuestros lectores, Shipka es el nombre del paso de los montes Balkanes tomado por los rusos en su primera operacion para penetrar en la Roumelia y en el cual se atrincheraron ocupando al mismo tiempo Eski-Saghra y Kezanlik, despues de incendiar la aldea de Jeni-Saghra.

Como se sabe, tambien el ejército turco despues de perder aquellos puntos importantes, se concretó por algun tiempo á la defensiva, limitándose á impedir que el enemigo avanzara sobre Andrinopla.

Sin embargo, al mismo tiempo que el ejército de Osman-Pachá obtenia su série de triunfos sobre los rusos en la Bulgaria, las fuerzas de los Pachás Suleyman y Reouf atacaban á los rusos en sus posiciones de los Balkanes con gran ventaja.

Suleyman Pachá, despues de un reñido combate en que los rusos perdieron algunos cañones, se habia apoderado de Jeni-Saghra al Sud de los Balkanes, mientras que Reouf-Pachá derrotaba por su parte á los rusos en Eski-Saghra y retomaba aquella importante posicion.

Segun nos dicen los últimos despachos del teatro de la guerra publicados en los diarios de Lisboa, estos triunfos tenian gran importancia, porque se creia cortada la retirada del general Gourko, quien con el grueso de las fuerzas rusas se hallaba atrincherado en Shipka y hasta constaba que tambien habia perdido la posicion de Kezanlik.

Quedando apenas el pasage de Shipka, con la retirada cortada, y amenazado por fuerzas superiores, el general Gourko se vió tal vez obligado á aceptar batalla con todas las fuerzas de que disponía.

Entonces, fué justamente en Shipka donde dice el telegrama que se empeñó el gran combate y por tanto, debemos suponer que los turcos victoriosos en Eski-Saghra, persiguieron al enemigo y fueron á atacarlo en su último reducto.

El resultado de esta accion, debe ser pues de gran alcance, porque vencidos y derrotados los rusos en todos los puntos que habian tomado en los Balkanes, el único recurso que les quedará tiene que ser una retirada, y si en efecto, ella les fuere cortada por el enemigo, pueden esperimentar un desastre tremendo.

Esperemos pues, los pormenores sobre el resultado de esta accion para poder juzgar de su importancia y saber cuál es la situacion en que queda colocado el ejército ruso que habia pasado los Balkanes.

Catástrofe en el monte Valeriano

Los diarios franceses recibidos ayer, traen la noticia de una gran catástrofe ocurrida el 3 de Agosto en el monte Valeriano que hace parte de las fortificaciones exteriores de Paris.

Serian las nueve y media de la mañana cuando una terrible esplosion sobresaltó á todas las pequeñas poblaciones y aldeas de la planicie adyacente. La esplosion tuvo lugar en una de las casamatas del Norte, donde seis artilleros bajo la direccion de un cabo descargaban bombas antiguas que se querian inutilizar.

Segun declaracion del guarda, el único de los ocho hombres que sobrevivió dos horas el terrible accidente, el fuego se produjo de una manera que no supo esplicar en el barril donde se recogia la pólvora de las bombas descargadas.

La esplosion destruyó la casamata, comunicando el fuego á muchas bombas cargadas aun y que se hallaban en el suelo. Los siete artilleros fueron muertos instantáneamente y sus miembros despedazados lanzados á gran distancia con las ruinas de la casamata destruida.

Felizmente el fuego no se comunicó á la oficina de cartuchos, donde trabajaban muchos operarios que hubieran sido inevitablemente víctimas y que escaparon de un inminente peligro.

Todos los vidrios de la fortaleza quedaron despedazados.

El único sobreviviente á la catástrofe murió dos horas despues, cuando era transportado al Val-de-Grâce que queda muy distante.

El dia 4 tuvo lugar el entierro de las infelices víctimas, y mucho antes de la hora fijada las gradas del Val-de-Grâce se hallaban cercadas por una multitud compacta.

A medio dia estaban ya presentes numerosos oficiales de diversas armas, siendo la mayor parte artilleros.

Despues de la misa celebrada por el abate Benoron y de las oraciones rezadas por el pastor protestante, á cuya religion pertenecia una de las víctimas, el cortejo se puso en marcha llevando al frente la banda militar del 85°, la cual ejecutaba piezas fúnebres.

Por el camino formaron ala mas de 20,000 personas.

En el cementerio de Ivry rezó algunas preces el capellan, pronunciando despues algunas palabras impregnadas de sentimiento por la memoria de las desgraciadas víctimas de la catástrofe.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Ceremonia india—Las tribus salvajes del territorio argentino no han perdido un ápice de sus costumbres tradicionales, á pesar de haberse civilizado lo suficiente para manejar el Remington y el revólver en vez de la chuza y las boleadoras.

Dias pasados falleció Mariano Rosas, el afamado cacique de los Ranqueles, y se han cumplido con su cadáver las ceremonias fúnebres instituidas por sus antepasados.

Durante algunas horas el cuerpo del terrible jefe estuvo en exposicion, rodeado de un enjambre de mujeres que con sus ayes y gritos lastimeros representaban en el desierto el papel de las antiguas plañideras.

Conducido á la sepultura con un séquito pintorescamente bárbaro, hubo frenéticas carreras y espantosa gritería de los guerreros, con el objeto de alejar al diablo, al mismo tiempo que se consumaba el sacrificio de los mejores caballos que en vida de su dueño sirviéronle para sus correrías.

Los indios materializan la idea de la inmortalidad del alma, tomando la muerte como el principio de un gran viaje, y es por eso que conjuntamente con el cadáver fueron al hoyo el apero, el lazo, las boleadoras y varias prendas, quedando así habilitado el difunto para reaparecer en el otro mundo con todos los elementos indispensables de la vida nómade.

En seguida, los capitanejos empezaron el acto de echar tierra; las mujeres continuaron con mas brios el dolor *oficial*, y el sexo fuerte desechó penas con una borrachera tan bulliciosa y completa como lo permite la tolerante policía del desierto y lo exigia el rango del difunto.

Hace 40 ó 50 años, allá en tiempos de inocencia, en la sepultura del cacique se ponian objetos de valor, tales como el pretal y las grandes espuelas de plata.

Entonces, parece que no habia raspas sacrílegos, por mas que la moral india autorizase el robo entre sí y hácia los cristianos; pero si en homenage á la tradicion se hubiera hecho hoy lo mismo respecto de Mariano Rosas, mucho dudamos de que el respeto á los muertos y á la antigua costumbre se lleve hasta el punto de no arrebatar á la tierra el depósito confiado á su desinteresada proteccion.

Aun entre gentes civilizadas sería arriesgado responsabilizarse por la inviolabilidad de una sepultura al aire libre, en la soledad de los campos, sabiéndose que encerraba algunos metales convertibles en moneda de buena ley.

Neutralidad divina—Fijándose un niño en la lámina de un combate entre otomanos y moscovitas, interroga á su padre de esta suerte:

—Papá, ¿quién vencerá en esta guerra?

—Probablemente los rusos, porque casi siempre el derecho es subyugado por la fuerza numérica. Sin embargo, Dios decidirá.

—Pero, ¿qué hará Dios, cuando los turcos y los rusos le piden la victoria?...

—En ese caso.... procederá como la Inglaterra, conservándose neutral.

Gasparone—Aun vive en Lombardía en el hospital de incurables de Abbiategrasso, el célebre ex-bandido Gasparone que durante diez años fué el terror de Roma y sus alrededores.

Un dia, aburrido de su peligrosa vida y cargado de crímenes entre los que se contaba el asesinato del sacerdote que se negó á darle la absolucion, Gasparone se entregó voluntariamente á la justicia papal.

El Papa Leon XI, que á la sazon reinaba en la Ciudad Eterna, lo hizo encerrar en la fortaleza de Civita Vecchia donde estuvo 50 años, hasta que en 1870 pudo obtener el perdon de Pio IX.

Cuando Alejandro Dumas visitó la Italia en 1854 pudo hablar con el famoso bandido, y refiere que tenia sobre una mesa varios libros impresos y la traduccion italiana del *Telémaque*, hecha por él en la cárcel.

Ahora resulta que, por ignorancia ó á sabiendas, Dumas soltó en aquella época un soberbio *canard*, pues Gasparone acaba de probar que no sabe leer ni escribir, firmando con la señal de la cruz una autorizacion al actor Cesare Turali, para hacer y representar una pieza dramática á la cual servirá de argumento su vida borrascosa.

Estradicion—En la corbeta *Ettore Fieramosca* fué embarcado en Rio Janeiro, con destino á su patria, el italiano agrimensor [illegible], cuya estradicion se requirió en virtud de hallarse acusado de malversacion de caudales públicos.

En la misma ciudad quedaba preso Sabino Alessi Tripali, acusado de igual delito cometido en Italia, siendo recaudador de lotería en Nápoles.

Interrogado, confesó que la suma ascendia á sesenta y tantos mil francos.

La tisis—Esa terrible enfermedad vá en aumento en Buenos Aires, segun la siguiente estadística formada por un estudiante de medicina:

Años	Casos de tisis	Tanto p. % de mortalidad
1869	670	6.1
1870	274	4.6
1871	495	2.4
1872	577	10.5
1873	755	12.8
1874	685	9.01
1875	858	14.7
1876	783	14.8

Luz eléctrica—Recientemente se hicieron algunas experiencias muy interesantes sobre la luz eléctrica, en el Palacio de la Industria de Paris.

Su superficie interior, que es de 12,000 metros, fué iluminada por dos reverberos, compuestos cada uno de seis lámparas suspendidas á 27 metros de altura, del sistema Gramme, movidas por dos máquinas de vapor con fuerza de 25 caballos.

El efecto fué extraordinario, principalmente en las estátuas que recibian verticalmente la luz.

Calcúlase que el poder luminoso obtenido equivale al de mil velas por metro cuadrado.

Polarizacion—El eclipse total de luna que se verificó el 23, de las 5 h. 20 m. de la tarde á las 9 h. 21 m. de la noche, segun lo anunciaba el *Gran Almanaque del Siglo* en la página 81, ha sido útil á la ciencia sobre el punto controvertido de la presencia de vestigios de la polarizacion en la luz que presenta la region eclipsada.

En el Observatorio Imperial de Rio Janeiro se hicieron las mas cuidadosas observaciones durante el fenómeno, y el resultado fué verificar la ausencia completa de polarizacion, á pesar de que las circunstancias, enteramente favorables, hubieran permitido reconocer el menor vestigio en caso de que existiese.

Causa «Cornelia Abramina»—Los tribunales de Bahia están á punto de fallar una causa criminal en la que aparecen como reos José Rodriguez da Cruz, Antonio de Amorin Castro, Federico Hasselmann y Jan Stuur.

En Enero de 1876 hallábase fondeado en aquel puerto el patacho holandés *Cornelia Abramina*, y su capitan Stuur en combinacion con las otras personas nombradas, simuló tener á su bordo un cargamento de 2,000 sacos café, 6,000 cueros y 400 trozos de jacarandá, cuando en realidad consistia en 500 sacos del primer artículo, 1,986 del segundo y 371 trozos de aquella madera.

Así consiguieron sacar contra los negociantes Fould H.°, Holland & Warenhorst y George Ferrere, los dos primeros de Paris y el último del Havre, un total de 294,700 francos, resultando de ese engaño un perjuicio que en conjunto ascendia próximamente á 190,000 francos.

El plan era destruir el buque durante el viaje, para cobrar á las Compañías de Seguros un valor supuesto; pero no pudo realizarse, porque si bien el capitan hizo un incendio en el Canal de la Mancha, fué extinguido por la tripulacion que probablemente no era cómplice en el delito.

Preso Stuur en el Havre, fué condenado en 2.ª instancia como incendiario y falsificador de papeles comerciales, á 12 años de prision con trabajos forzados y á 20 años de vigilancia despues de cumplida aquella pena.

Los demás reos permanecieron en Bahia y hállanse en prision desde que se descubrió el hecho.

Ministerio de Gobierno—Señor Cronista de *El Siglo*.—Muy señor mio: Bajo el título de *Evasion y captura*, trascribe *El Siglo* de hoy, en la seccion Gacetilla, una noticia dada por el periódico que se publica en Maldonado, afirmando que el preso Bernabé Cardozo, en compañía de otros fugó del taller penitenciario de la calle del Yí, en la noche del 29 del pasado Agosto, siendo aprehendido mas tarde, dicho Cardozo, en la Guardia Vieja, por el comisario Bermudez.

Agrega ademas el citado periódico, que el instigador de la fuga fué un tal Sulára, en combinacion con la custodia, el que quedó en Pando, siguiendo Cardozo á pié hasta el punto donde fué aprehendido.

La Secretaría cumpliendo con su deber y en el deseo de restablecer la verdad en este caso, se apresura á manifestarle, que la noticia dada por el periódico de Maldonado, es incierta, puesto que Bernabé Cardozo salió en libertad por órden del Juez competente, y Sulára y compañeros se encuentran presos en la cárcel pública, cumpliendo la condena que les ha sido impuesta.

Esperando que Vd. se sirva dar publicidad á estas líneas, lo saluda atentamente.

Eduardo Zorrilla.

S/c Setiembre 1.° de 1877.

Cosas extraordinarias—¡Qué tiempos!.. Hasta la policía inglesa prevarica: un miembro del jury de Inglaterra declara que se equivocó en su veredicto, y un niño de 12 años se suicida en un colegio de Lóndres á causa de bárbaros castigos corporales.

Sobre tres de los mas acreditados agentes policiales de Scotland Yord, cuyos nombres publicamos dias pasados, pesa la acusacion de fraudes cometidos en unas carreras, en perjuicio de la Condesa de Goncourt.

En la administracion de justicia tenemos á Mr. Charles Dunsby que se ha presentado á la reina manifestando su conviccion de haber incurrido en gravísimo error al juzgar delincuente al héroe del ruidoso asunto Tichborne, á tal punto que pide su inmediata libertad ó que se le instaure nuevo proceso.

El tercer hecho extraordinario tiene un carácter fúnebre.

Gibbs, alumno del colegio Cristh Church, se fugó tres veces á consecuencia de la tiranía de un monitor con poderes absolutos para castigar, declarando finalmente que se ahorcaria si no le libraban de su tirano.

Fué castigado, y se ahorcó, causando profunda impresion en el pueblo, en la prensa y en el parlamento.

El colegio en cuestion tiene un régimen espartano. Los alumnos usan levita de paño azul hasta los pies, cinturon de cuero, pantalon negro, medias amarillas y la cabeza descubierta. El rebenque se aplica con la mayor liberalidad.

El Gobierno dispuso que se procediese á una averiguacion.

Monopolio de la yerba paraguaya—La prensa de la Asuncion publica y combate el convenio *ad referendum* celebrado el 20 del pasado entre el Gobierno del Paraguay y el Sr. Baillie, representante del consejo de tenedores de bonos extranjeros de Lóndres.

Las principales condiciones son estas:

1.° Concesion del monopolio de la yerba á los acreedores ingleses de los empréstitos de 1871 y 1872, por el término de 20 años á contar desde el 1.° de Enero de 1878, en pago de los intereses de esta deuda.

2.° Destinar el sobrante de las rentas fiscales siempre que excedieren de 650 mil pesos fuertes, al pago de los intereses de los bonos.

3.° El Gobierno se compromete á no disminuir en 20 p. % los derechos aduaneros de importacion, durante 20 años.

4.° Concesion para establecer un Banco de emision con privilegio esclusivo por el término de 25 años, teniendo preferencia en igualdad de circunstancias en todos los contratos sobre obras públicas, negociaciones financieras ó bancarias y con exencion de todo impuesto fiscal ó municipal.

Ademas, como si eso fuera poco, quedarian exceptuados de servicios obligatorios y de todo género de contribuciones, los agentes, empleados y peones ocupados en extraer y preparar la yerba,—y los concesionarios serian los únicos habilitados para ejercer aquella industria y *trasportar* sus productos en la República,—cuyas concesiones están en pugna con los artículos 18 y 30 de la Constitucion.

La *Reforma* se manifiesta escandalizada, apela al patriotismo y abriga esperanzas de que el Congreso Paraguayo rechazará el monstruoso convenio, que sin disminuir la deuda al cabo de 20 años, crea una especie de poder extranjero que puede ser fatal á la independencia del Paraguay.

Varias noticias—En el Salto fué preso Vicente Videla, acusado de homicidio en la persona de Romualdo Salvador, cuyo hecho ocurrió el 23 de Junio de 1874.

—Informan al *Progreso* del Carmelo que el Jefe Político Sr. Blanco no fué bien recibido por el señor Gobernador en una entrevista á propósito de la destruccion, ordenada por aquel, de la casa y cercas de los chacareros Gallegos y Giarello.

—En Buenos Aires ha ocurrido un caso muy particular de amor á la ciencia. Un estudiante de medicina estudiaba prácticamente el efecto de varias sustancias venenosas en perros, gatos y aves caseras del vecindario. Arrestado, declaró francamente su culpa, agregando que procedia así por carecer de recursos para adquirir víctimas.

—En una ceremonia que el 6 de Agosto se efectuó en San Paulo (Brasil), un devoto anduvo de rodillas desde su casa hasta la iglesia. Llegó chorreando sangre.

—En el Carmelo fué herido de una puñalada el panadero D. Ramon Carreras. Fué capturado el delincuente Antonio Gorneir.

—Esta noche habrá representacion dramática en Canelones, con intermedios de canto por la Señora Francisca Vigones y de arpa por el Sr. Poncio. El veterano artista Fernandez Guitard dirigirá las maniobras de la bonita pieza *El Preceptor*, correspondiéndole á Revilla la peligrosa gloria de manejar *Un tigre de Bengala*.

—La aplaudida sociedad *Romea* anuncia para esta noche una representacion compuesta así: comedia *La levita*, pasipieza *Maruja*.

Los actores son aficionados, con bastante vocacion y práctica para agradar y hacerse aplaudir con justicia.

—La Policía se puso ayer de acuerdo con el cuerpo diplomático para tomar medidas preventivas á causa del espectáculo en beneficio del actor Cubas, anunciado para el martes próximo.

Es tal la curiosidad pública que se teme por la vida del boletero.

Creemos que bajarán tropas de los buques de guerra extrangeros, á fin de mantener mejor el órden.

—Recordamos á los olvidadizos, que desgraciadamente abundan con perjuicio de los teatros, que en San Felipe se representará esta noche *Pablo el Marino*, magnífico drama de Alejandro Dumas (padre).

—En el circo 18 de Julio habrá hoy un espectáculo diurno y otro nocturno, segun el aviso correspondiente. En el último se exhibirá por segunda vez la grandiosa pantomima *Cendrillon*.

—El sacerdocio verdadero de la iglesia de Cristo, es el tema del sermon de esta noche en la Reunion Evangélica.

—De Tacuarembó fué remitido en calidad de preso á esta ciudad, por órden gubernativa, el comisario de Rivera D. Demetrio Arada.

[illegible] 1877—Con el señor Fiscal y atento á los antecedentes y naturaleza de la causa, no resultando méritos bastantes para la prosecucion de la misma, sobreséese en ella, y chancelándose la escritura de fianza, póngase en completa libertad al prevenido don Miguel Repeto (hijo), prévio el pago de las costas causadas por haber dado mérito á ellas el proceder del referido Repetto.

Notifíquese, publíquese y archívese, prévia consulta—*José M. Vilaza*.

El 20 de Setiembre de 1870—Con esta fecha tan querida de los patriotas italianos, el señor Castruccio Lucchesi compuso un drama histórico, que será representado por primera vez en el teatro Cibils, mañana á la noche.

Una tercera parte del producto irá á beneficio de la suscricion para la compra de la casa paterna de Mazzini, en Génova, que se quiere regalar á la municipalidad de aquella capital.

La colonia italiana, está pues, llamada mañana á juzgar del mérito del trabajo literario de uno de sus miembros, y á dar prueba al mismo tiempo de su respeto hácia la memoria de un hombre que, aun cuando no se participe en un todo de sus ideas, no puede negarse haya sido una de las glorias mas bellas y mas puras de la Italia y de la democracia.

Delta.

Veredicto—En Montevideo á primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete, estando en audiencia el señor Juez L. del Crímen de la 1.ª Seccion, Dr. D. José M. Vilaza, asociado á los señores jueces de hecho sorteados en esta causa, don José Cándido Bustamante, D. Liborio Echavarria, D. Pedro Zumarán (hijo) y D. Epifanio Zavalla, prévia lectura del proceso, por ante mí el infrascrito escribano actuario declararon lo siguiente:

1.° Que está probado que José Gandarela le imputó á Pedro Bordagandi el robo de una gallina que habia desaparecido de la casa del primero.

2.° Que está probado que á consecuencia de esa imputacion, y algunas horas despues, Pedro Bordagandi llegó á casa de Pedro Perez, sita en la 3.ª seccion del departamento de Canelones, donde se hallaba José Gandarela.

3.° Que está probado que José Bordagandi al llegar á caballo descerrajó un tiro á Gandarela que no lo ofendió, y apeándose le descerrajó otro tiro, mientras se habia trabado la lucha, que le hirió en el estómago, ocasionándole la muerte á pocas horas.

4.° y último. Que está probado que en este acto no hubo provocacion por parte de Gandarela.

Y lo firman de que doy fé:

Vilaza—Zumarán—Zavalla—Bustamante—Echavarria—Ante mí: *Miguel Furriol*, Escribano del Crímen.

Sociedad Orfeon Nacional—Se cita á los señores socios para la Asamblea General que tendrá lugar el Miércoles 5 del corriente á las 7 de la noche, para la discusion de los nuevos Estatutos. Montevideo, Setiembre 1.° de 1877.—*El Secretario.*

El «Camoens»—Este paquete brasilero, salido de aquí el 26 á las 2½ de la tarde, perdió el hélice á las 7 de la mañana del 27, habiendo navegado 120 millas.

Favorecido por el viento empleó el velámen, y pudo llegar á la barra de Rio Grande á las 11 de la noche del mismo dia.

En el acto los agentes espidieron un telégrama, en consecuencia del cual salió de aquí el vapor inglés *Memnon*, el cual partió el 29 de Rio Grande remolcando al *Camoens* hasta Rio Janeiro, donde inmediatamente entrará al dique.

Caridad—Apelo á la caridad pública en favor de la desventurada familia de D. Antonio Rossi, domiciliada en la calle Canelones núm. 76, víctima de la miseria y de las enfermedades.

Hace seis meses que el esposo se halla en cama, y completan ese tristísimo cuadro dos criaturas tambien enfermas y una madre desesperada y sin recursos.

Impresionado vivamente ante tanta desgracia, solicito para los que sufren el auxilio de los corazones generosos, permitiéndome indicar la referida casa ó la imprenta del *Siglo* para dejar los donativos.—*Ramon Bonet*, dibujante de la Direccion General de Obras Públicas.

Principio quieren las cosas—El Presidente honorario del *Casino Español*, D. Francisco Vidiella, donó ayer 40 tomos de literatura como núcleo para la biblioteca de dicho establecimiento.

Deseamos que ese rasgo de generosidad sea contagioso.

Otro mensajero—En Inglaterra fué lanzado al mar el vapor *Horrose*, perteneciente á la compañía *Liverpool, Brazil and River Plata*, poseedora de los acreditados paquetes brasileros *Camoes*, *Cánova* y *Cervantes*.

Como estos, su nuevo colega navegará entre este puerto, Rio Grande y Rio Janeiro.

Crónica estrepitosa—El tiempo tiene cara de dar permiso para que esta noche se realice el espectáculo á que se refiere la prevencion policial que va en seguida:

«Debiendo incendiarse mañana domingo 2 de Setiembre á las 7 de la noche, los fuegos artificiales que se prepararon para las fiestas patrias del 25 de Agosto, se previene por el presente aviso, que desde las 6 de la tarde de aquel dia, hasta las 10 de la noche queda absolutamente prohibido el pasage de toda clase de vehículos por la calle Sarandí, desde la de Ituzaingó hasta la de Juncal; por la del 18 de Julio, de la de los Andes para adentro, y por las que circunvalan la Plaza Independencia.»

Telégramas—(Servicio especial telegráfico para *La Tribuna* de Montevideo.)—Buenos Aires, Setiembre 1.°.

Fué aceptada la renuncia del Ministro Varela.

Las ventas de cueros secos en la pasada quincena, suben á treinta y cuatro mil cueros y salados á cinco mil.

Se han vendido dos mil pipas. La existencia de cueros secos alcanza á sesenta mil. Precios flojos.

El dinero está abundante, los Bancos bajarán la tasa de interés.

La Aduana produjo el mes pasado setecientos quince mil pesos.

El Corresponsal al «Centro Comercial»—Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1877.

Oro, abrió á 28.45—Cerró á 28.25.
Fondos públicos, 55%.
Notas Banco Nacional, 26.
Cambio sobre Lóndres, 49 á 49½.
Id sobre Francia, 5.15 á 5.18.

El Gobierno Provincial pasó una nota al Sr. Varela aceptando su renuncia y otra á los Directores del Banco de la Provincia rehusando aceptarles la suya.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta mañana á la misma hora, rige el de 222.

Un peso papel representa 45 centésimos oro—Un peso oro 2 pesos 22 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 221 y cerró á 223—Despues de hora oficial bajó hasta 218, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 3, Rosario, Nueva Helvecia y Minas.

El 4, Cerro-Largo, Artigas, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Rosario, Nueva Helvecia, Sarandí y Pueblo Nuevo.

Mensagerías, calle Uruguay esquina Florida.

El 2, Nueva Helvecia, Rosario y Colonia.

El 3, Dolores por Perseverano y Perdido, Cerro-Largo y Artigas por Cerro Colorado y Pablo Paez.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 5, 15 y 25—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 30, 32 y 34, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Remates

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Previtali, de una finca, calle Colombia cerca de la plaza General Flores, á las 2 de la tarde.

MAÑANA

Por Castro, de muebles, Sarandí 177, á las 12.

Por Luquet, de una fraccion de terreno en la quinta de los Lenzi, vestíbulo de la Bolsa, á las 2 de la tarde.

Por Pitto, de alhajas, vinos y muebles, á las 7 de la noche.

Almonedas

En el corriente mes de Setiembre segun los avisos publicados en la Seccion Judicial de este diario

El 3—De dos solares en los Campos Elíseos, en la Escribanía del Juzgado Departamental, calle Florida 135.

El 6—De la mitad de la barraca calle Cerro-Largo 42 á 48, en la Escribanía del Juzgado de la 1.ª seccion, calle del Cerro 173.

El 6—De una propiedad en la Tablada, en la Escribanía del Juzgado Departamental, calle Florida número 135.

Novedades Policiales—Dia 31

Por la 1.ª Seccion de Policía fué remitido al Hospital de Caridad el individuo Marcelino Fille, quien transitando por la calle en estado de embriaguez sufrió una caida hiriéndose con un cuchillo que llevaba en la mano.

Por la misma fué remitido preso el menor Pascual Brande, quien en compañía de otros dos cuyos nombres se ignoran, y no han podido aun ser capturados, cometió el delito de sodomía en el niño de 9 años Juan Moretero.

Por la 2.ª Manuel Villar, por pelea y negarse á pagar la multa que le fué impuesta.

Por la 4.ª Pedro Aguirre y Castro, por robo de una camisa de un guardia civil, y creerlo autor de varios robos de ropa, perpetrados á los demas guardias civiles.

Por la misma Angel Bernasconi, por haber inferido una herida con un fierro á su esposa, lastimando tambien á una hija.

Por la del Manga y Toledo, Gregoria Medina, por creerla afectada de enagenacion mental.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos José Otero y Calado, por producir escándalo é insultar á una señora.

Han entrado 4 presos y 4 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 8 $ importe de 2.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 31

D. Estanislao Ortiz, teniente 1.° de GG. NN., por cédula de inválido; al Sr. Cirujano Mayor del Ejército.

Carlota Ovella, viuda del soldado de inválidos Antonio Tejera, por cédula; al Ministerio de la Guerra.

Ricardo Camarini, soldado del ex-Batallon Nueva Creacion, por haberes; al Ministerio de la Guerra.

D. Fortunato Flores, coronel graduado agregado al E. M. P., por haberes; á informe del coronel don Wenceslao Regules.

D. Domingo Bolani, teniente 2.° del batallon 2.° de Cazadores, por antigüedad de su empleo; al Ministerio de la Guerra.

Timoteo Olmedo, por un certificado; espidasele.

Narciso Monzon, ex-soldado del Batallon 3.° de Cazadores, por haberes; á informe del Comandante Casalla.

D. Emilio Gambin, en representacion de D. Manuel Leiton, por alta en las listas de los servidores de la independencia; al interesado para que cite el Capitan de su compañía.

D. Bernardo Arias, Teniente Coronel agregado al E. M. P. por alta en las listas de los servidores de la Independencia; á informe del Jefe de la Mesa de alta y baja.

D. José Leon Mendoza, padre, Capitan agregado al E. M. P. por alta en las listas de los servidores de la Independencia; al Ministerio de la Guerra.

ÓRDEN GENERAL

Art. 2.° Las bandas de música del Regimiento de Artillería y 3.° de Cazadores concurrirán mañana á la hora de costumbre á la féria.

Art. 3.° El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido á bien aceptar la propuesta del jefe del batallon 5.° de Cazadores nombrando Subtenientes en comision á los distinguidos sargento 1.° D. Esteban Poyo, y segundos D. Eusebio Ponce, D. Juan Gebles y D. José Hormiga.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

De la estacion de Montevideo á	Primera clase: Sencillo	Primera clase: Ida y vuelta	Segunda clase: Sencillo	Segunda clase: Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Vialo	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 80

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

7.55 m. . . . . . . hasta Durazno.
7.00 a. m. y 5.30 p. m. « Piedras.
11.15 a. m. . . . . « Juan Chazo.
7.55 a. m. y 4.40 p. m. « San José.

REGRESO

Del Durazno . . . 9.30 a. m.
De la Florida. . . 12.42 p. m.
De San José . . . 7.00 a. m. 4.55 p. m.
De 25 de Agosto. 8.20 a. m. 2.25, 6.20 p. m.
De Santa Lucía. . 8.30 m. 2.35, 6.30 p. m.
De Canelones. . . 9.03 a. m. 3.10, 7.05 p. m.
De Piedras . . . . 8.05 a. m. 6.45 p. m.

Nota.—Los domingos y dias festivos habrá un tren local adicional hasta las Piedras, haciendo escala en las estaciones intermedias, que saldrá de la estacion Central á la 1.30 y regresará de la de Las Piedras á las 3.10.

Mortalidad—Dia 1.°

Valentin Olivera, oriental, 33 años, soltero; Alfredo Casqueiro, oriental, 3 años; José M. Delucchi, oriental, 9 dias; Concepcion Corrau, inglesa, 1[illegible] años, soltera; Margarita Bavastro, francesa, 7 años; Alberto Barrios, oriental, 1 mes; Adelina Fernandez, oriental, 25 años, soltera; Laureano Curbelo, oriental, 36 años, viudo; Claudina P. de San Claudio, brasilera, 54 años, viuda; Balbina Castro de Parietti, oriental, 50 años, casada; Orlindo Rebollo, oriental, 4[illegible] años; Un párvulo, momentos; Nicolás Albini, italiano, 50 años, casado.

SOLICITADAS

Asociacion Española

1.° DE SOCORROS MUTUOS

De conformidad con lo sancionado y aprobado en la sesion particular que tuvo lugar en la Asamblea General del domingo 19 del corriente, la Comision denominada «Del paseo campestre», tiene el honor de avisar á sus consocios que desde esta fecha la Secretaría de la Sociedad, situada en la calle del Queguay núm. 2[illegible], permanecerá abierta de 7 á [illegible] de la noche, al solo objeto de recibir las suscriciones con que aquellos quieran contribuir.—Montevideo, Agosto 23 de 1877.—*José M. Cordero*, Presidente—*Valentin Mequieyra*, Tesorero—*Manuel X. Lacau*—*Domingo Bonada*—*José R. Segarra*—*Juan I. Perez*, Vocal-Secretario. 3339 a24 8

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Setiembre 1.° de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 221 p%		2,000 $ al con'do 223 p%	
2,000 » id id . . 222 »		1,000 » id id . . 223 »	
1,800 » id id . . 222 »		1,000 » id id . . 223 »	
1,000 » id id . . 222 »		1,000 » id id . . 223 »	
2,000 » id id . . 222 »		1,000 » id id . . 223 »	
500 » id id . . 222 »		1,000 » id id . . 223 »	
4,000 » id id . . 223 »		2,000 » id id . . 222 »	

Total al contado $ 21,500

Á PLAZOS

1,000 $	para el lúnes	221	p.%
5,000 »	idem idem	221	»
1,000 »	idem idem	221	»
5,000 »	idem idem	223	»
3,000 »	idem idem	223	»
1,000 »	idem idem	223	»
4,000 »	idem idem	223	»
1,000 »	idem idem	223	»
1,000 »	idem idem	223	»
10,000 »	idem idem	[illegible]	»
[illegible] »	idem idem	222	»
1,000 »	para el Juéves	222	»
44,000 $			

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO 1.ª SÉRIE

9,400 $ al contado . . . 30 p.%

DEUDA RESCATE

5,000 $ al contado . . . 27 p.%

Despacho de Aduana

Dia—31

Terenne y Roig, 2 cajones lustrina de lana y algodon.
Fels y Ca., 3 cajones paño de lana y algodon.
Barclay y Ca., 3 cajones madrás, 3 id hilo carretel.
Drabble hnos. y Ca., 2 cajones pañuelos y género lana.
Leunda hnos., 1 fardo lienzo media tabla.
Rabichon Junca y Ca., 7 bultos lienzo, género de lana, lustrina.
Iniarrí y Ca., 2 cajones camisas, zarazas ordinarias.
Lago y Ca., 2 cajones jabones de olor, calcetines, fundas y cabezadas.
Fidle Thomas y Ca., 3 cajones sillas de montar, camisetas de punto y calcetines.
Brandes y Ca., 1 fardo mandiles de fieltro.
Cottens y Dieux, 2 cajones cuchillos y zarazas.
Hallmann y Ca., 1 cajon brin de hilo.
J. Granara, 5 bultos artículos mercería.
Ernesto Quincke, 8 bultos perfumería, arpillera, cepillos, horquillas para el cabello.
Proudfoot Hall y Ca., 3 bultos zarazas.
Rosciano Corradi y Mainero, 3 bultos casineta, lienzo y zarazas.
Mendi y Ca., 8 bultos paño, género de algodon, bramantes, tela para ponchos.
C. Moeller, 1 cajon relojes de plata.
Manuel M. Gonzalez, 13 bultos cinta, mandiles, zarazas, brin, zarazas, lienzo, madrás, mantas, semillas, trencillas, arneses para caballos.
Estes Stokes y Ca., 7 cajones hilo ovillo.
Le Bir Barnet y Ca., 4 bultos zarazas, madrás y lienzo.
Brandes y Ca., 7 cajones vino Asti.
C. Imbert, 1 cajon píldoras y jarabe, 1 id drogas surtidas.
Juan M. Oneill, 1 caja con un instrumento.
Basarte y Amezaga, 20 tercios yerba paraguaya.
Freetyman y Ca., 1 canasto loza surtida.
Trabucatti y Ca., 25 bultos puntas de Paris, hachas, barajas y cuerda.
Humphreys, 2 tambores soda.
E. Quincke, 8 fardos hilo acarreto.
Crocciego y ca., 1 cajon calzado para señora.
Estes Stockes y ca., 1 cajon heces.
Hallmann y ca., 1 bulto drogas surtidas.
Farini hijo y Gonzalez, 4 cajones camas de fierro y catres.
Shaw hnos. y ca., 4 bultos ferretería surtida.
S. Queirolo, 1 cajon vino de Asti, 2 marcos dorados, 1 reloj de mesa.
P. Rabichon, 3 barriles coñac.
Arostegui hnos., 98 bordalesas vino tinto.
C. Behrens, 40 barricas azúcar refinada.
Luis Bonomi, 50 cajones gasolina.
Le Bir Barnet y Ca. 20 cjs aceite de oliva.
L. Gaminara 8 barricas quesos parmesanos.
R. A. Ferber 39 sacos arroz de la India.
B. Trias 13 fardos tabaco en hoja.
Damaresq Le Bas 12 cjs grasa de cerdo.
Ezcel y Ca. 62 cjs bacalao.
Pedro Ferrer 1 cajon cominos.
Trabucatti y Ca. 12 cascos coñac.
Valentin Vallega 35 cjs aceite de oliva.
A. Bonfiglio 4 bordalesas vino.
Imenez y Plá 117 barricas yerba paraguaya, 16 cajones.
Cardozo y Ca. 4 bultos papel blanco.

(T. M.)

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 1.°

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires el 31 de Agosto, vapor inglés «Saturno», de 300 toneladas, capitan A. Goldie, á S. Olmedo, con 55 pasajeros y carga [illegible].

De Buenos Aires—á Hallmann y Ca. 2 cajones [illegible] [illegible]

[illegible]

Entradas de cabotaje—Dia 31

[illegible]

Dia 1.°

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DIRIGIDA POR D. HERMAN CORTÉS

[illegible]

Extraordinaria funcion para hoy domingo 2

[illegible]

PABLO EL MARINO

[illegible]

La mosquita muerta

[illegible]

A las 8.

[illegible]

CONCIERTO

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

[illegible]

CIRCO 18 DE JULIO

COMPAÑIA ECUESTRE Y ACROBATICA DE ALDANO PEREIRA

HOY DOMINGO 2 DE SETIEMBRE

Dos grandes y espléndidas funciones

[illegible]

En la funcion de la noche se dará la magnífica, sorprendente y mágica pantomima de gran aparato

CENDRILLON

Grandiosa pantomima mágica ejecutada por CIEN criaturas de ambos sexos ¡de 3 á 10 años de edad!

La banda de música ejecutará 47 piezas de armonía durante el curso de esta pantomima.

En esta ocasion se representarán por los niños que toman parte, los personajes mas conocidos en la historia moderna y antigua.

Al aparecer cada personaje la banda tocará el himno del país representado.

REMATES

Valdez y Piriz

Importante de una gran barraca, que fué «Perseverancia.»

Una finca y terrenos adyacentes situada entre las calles de Colonia, Mercedes, Olimar y Médanos.

El dia procederémos á la venta por liquidacion de sociedad de la siguiente propiedad compuesta de un gran galpon de 100 varas de largo con prensa para enfardelar, &., &., una finca bien construida con todas comodidades edificada en 12 varas 33 cts. frente por 36 varas 55 cts. fondo y varios lotes terrenos adyacentes á los edificios, formando un área total de 5800 varas con cuatro frentes.

Recomendamos á los capitalistas ó á los que quieran dar buena y segura colocacion á sus dineros, esta importante propiedad por estar situada en un punto de mucho porvenir y la que se venderá al mejor postor pues tenemos órden terminante de liquidar sin limitacion ninguna como en los remates pertenecientes á la misma liquidacion, efectuados anteriormente en las calles Durazno, Isla de Flores y Zavala.

Para ver escrituras ó planos así como para mas informes ocurrir á la calle Rincon 54 ó Cámaras 36.

1917.m12—

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 60.

El miércoles 5 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de cantidad de mercaderías tales como casimires en cortes y en piezas, id negro, percalinas, brines, piel de Angola, ropa hecha, zarazas y percales y otros artículos para la entrante estacion, por órden de los Sres. Proudfoot Hall y C.ª, J. A. Deville; L. Arboleya y otros que anunciarémos.

3417.s2.3

Juan P. Castro

DE PLANTAS

En su casa Sarandí 177.

Todas las noches de la presente semana á las 6 ½ venderemos un completo surtido de plantas de adorno y árboles frutales de diez clases.

NOTA—El lunes 3 de la semana entrante remate de muebles, recibiéndose estos el domingo á cualquier hora.

3396.a29.4

Por el mismo

Espléndido de muebles—En mi casa, Sarandí 177.

El lunes 3 del entrante mes de Setiembre á las doce en punto, por ausentarse su dueño del país, empezaré la quema á todo precio de los magníficos muebles de gran gusto, de primera clase y de casi sin ningun uso, que detallo á continuacion:

SALA

Un juego de muebles compuesto de un sofá, cuatro sillones y doce sillas de jacarandá tapizadas de damasco granate, espejos, mesa de centro, un piano forte [illegible] de Pleyel, taburetes, arañas y aparatos de cristal para gas, alfombra nueva de Bruselas, reloj de sobremesa, galerías con cortinas de damasco, etc., etc., etc.

ANTE-SALA

Un sofá, dos sillones y seis sillas imitacion jacarandá, tapizadas de terciopelo, mesa de centro redonda, seis sillas doradas, mesa de centro, cortinas de damasco, una chifonier, aparatos de cristal, alfombras de Bruselas, espejo marco cristal.

APOSENTOS

Camas de jacarandá para dos personas, roperos de jacarandá con espejos y sin él, lavatorios, consolas, mesas de luz, todo de jacarandá y de primera clase, aparatos de cristal para gas, dos alfombras de Bruselas nuevas [illegible] y otros muebles de gran gusto y de valor.

COMEDOR

Un juego completo de comedor de gran gusto y valor, alfombras, aparatos de cristal, loza, porcelana, cristales, etc., etc., etc.

NOTA—El sábado y domingo de la presente semana estará abierta mi casa á los que deseen ver los muebles [illegible] hasta las 9 de la noche, para que los interesados puedan ver los ricos muebles que anuncio y que venderé á cualquier precio por ausentarse su dueño para Europa.

3411.a30.3

Ruano y Gomensoro

De tres billares, café y confitería, calle del Cerrito núm. 66 entre Colon y Solis.

El miércoles 5 y jueves 6, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura por conclusion del negocio de los importantes existencias de dicha casa y en el órden siguiente:

El miércoles 5 á las 12 del dia

El grande é importante surtido de bebidas finas, el servicio del café que consiste en bandejas, vasos, copas, teteras y azucareras, relojes de pared, cuatro espejos grandes, mesas de mármol, mostrador, bandejas de latas, tarros vacíos de cristal, confites, dulces, cajas y cartuchos, cigarrillos, mesas de mármol, pié de madera y de fierro, taburetes, asientos de estrilla, sofás, aparatos á gas de 1 y de 2 luces, uno dicho de cristal, jardineras, conservadoras, cajas vacías y otros artículos.

El jueves 6 á las doce del dia

Continuarémos la venta con los artículos no vendidos el dia anterior.

A las 3 de la tarde: tres mesas de billar para palos y carambola con todos sus útiles y las patentes.

En seguida: el gran armazon de vidriera, dos mostradores chapa de mármol, un armazon también de vidriera y la patente del negocio.

3425.s1.5

Por el mismo

De azúcar averiada—En el antiguo depósito Capurro, calle de la Rampa, entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

El viernes 7, á la una en punto, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda salvado del bergantin sueco «Uno» naufragado en la isla de Flores.

Se halla á la vista: cantidad de barricas de azúcar averiada.

3426.s1.6

J. G. Previtali y C.ª

POR CHANCELACION DE HIPOTECA

Importante de una propiedad la cual sigue á la casa esquina de la calle de la Agraciada en la calle de Colombia cerca de la plaza del General Flores donde existe una panadería.

¡A la mayor oferta!

HOY DOMINGO 2 DE SETIEMBRE, á las 2 en punto de la tarde venderemos la casa habitacion mencionada, edificada en terreno de 30 varas sobre la calle de Colombia por 11 varas fondo, formando un total de 343 varas con 2 cuerpos de habitaciones y en el fondo una panadería con un gran horno construido á todo costo, y extensos terrenos.

Tasacion judicial hecha en este tiempo calamitoso 6,622 pesos—la venta se efectuaremos por menos de las dos terceras partes, por lo que son.

Recomendamos el importante remate pues tenemos órden terminante de vender esta bien situada propiedad, que actualmente produce una bella renta [illegible].

Llamamos la atencion á los panaderos seguros de que les ofrecemos una pichincha.

3408.a30.3

Por el mismo

De muebles, un RICO PIANO RACHALS y varios otros artículos, á la mayor oferta.

En nuestra casa, calle 25 de Mayo, 375 y 377.

El lunes 3 de Setiembre á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un lindo surtido de muebles, en los que hay: aparadores, roperos, camas de fierro y de bronce, escritorios ministros, lavatorios, bibliotecas, espejos, sillas, galerías con cenefas, mesas de comedor de 12 y 24 cubiertos, MÁQUINAS de coser en perfecto estado, camitas de fierro para niños, mesas, perchas de colgar y de pié, relojes, cuadros, juego de composicion, loza y cristales, etc.

Una balanza de 1,200 kilos, aparatos de gas, etc.

Un rico y superior y nuevo piano de la acreditada marca Rachals.

Arreos para carruaje, etc.

Tenemos tambien un riquísimo CHALON DE CACHEMIR francés, de primera calidad, y de gran valor.

Se especifica tablas de ÑANDUBAY, trabajadas en el Paraguay, de gusto y elegancia.

3437.s2.3

Pablo Luquet

JUDICIAL

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio á las dos en punto de la tarde.

El lunes 3 de Setiembre del corriente año, á las dos en punto de la tarde procederé á la venta y por órden de su señoría el señor Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Seccion por imperial... [illegible] la quinta de Margat, [illegible] ... Leuri hermanos, situada al lado de la quinta de Margat, ... [illegible] ... mínimo de fondo por la parte que linda con el señor ... se ... en el solar núm. 3 de la misma quinta ... [illegible] ... su base de 3000 pesos.

3367 a29-5

Balparda hnos. y Sienra

De calzado muy importante—En su casa calle Rincon 66.

El martes 4 de Setiembre á la 1 en punto del dia, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de calzado por órden de varias casas introductoras y en particular por cuenta y órden de la sociedad de calzado de Viena.

3410.a30.4

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles—En su casa, Zavala, 96, antes 70.

El martes 4 de Setiembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre.

3405.a29.5

Por el mismo

De ferretería y cristalería; á 5 meses plazo.—En nuestra casa, Zavala, 96.

El martes 11 y miércoles 12 de Setiembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de dos casas introductoras, de un completo surtido de artículos de ferretería en general.

Su detalle oportunamente.

3406.a29.11

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

De muebles—En la calle 18 de Julio frente al Instituto Nacional.

El jueves 6 del corriente, á las doce en punto del dia, empezaremos á vender por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y á pedido de la testamentaría de D. José Menendez, todos los muebles y demas enseres pertenecientes á dicha testamentaría.

Al mismo tiempo: varias alhajas.

El detalle en los carteles de costumbre.

3138.a2.4

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto números 123 y 125.

El jueves 6 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.

3412.s2.4

Pitto y C.ª

DE NOCHE

El lunes 3 á las 7 en punto, venderémos á la mas alta oferta un surtido de artículos, alhajas y vinos, como tambien los siguientes muebles, una biblioteca, un ropero, una mesa de comedor, un escritorio, seis sillas, un aparador, una mesita de centro, y otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo: cantidad de libros de derecho.

3441.s2.1

AVISOS FUNEBRES

†

BALBINA CASTRO DE PARIETTI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.° de Setiembre de 1877

D. Miguel Parietti esposo, D. Agustin, D. Juan Pedro y D. Cárlos de Castro hermanos, D.ª Prudencia Castro de Capurro (ausente), D.ª Faustina Castro de Illa hermanas, y demas deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy á las 9 y ½ de la mañana.

Casa mortuoria, Rio Negro 181.

†

CARMEN URIOSTE DE ROVIRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Abril de 1877

Manuel E. Rovira, hesposo; Santos Urioste y Maria Montaño de Urioste padres; Segunda, José, Santos y Sara Urioste hermanos, hermanos políticos y demas deudos invitan á las personas de su relacion al funeral que por el descanso del alma de dicha finada se celebrará en la iglesia Matriz el dia 4 de Setiembre próximo á las nueve y media de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 1.°

Relator—Tomasa Maria y Santiago; Congreve y Godiar con Gould; Reguenaga y Rovira; Testamentaría Medina; Bernadá y Oromí; Torrilio y Aguiar; Mensagerías Orientales; Miguel Carlos Oliva; Varela y West; Martinez y Guani; Piferrat y Rossi; Figueira y Tapia; Fernandez y Quevedo; Sucesion Gargero; Clavel y Fraga; Varela y Martinez; Balleco y Banco Mauá; Escalada y Caballero; Delger y Monterroso, [2]; Belaustegui é Iricado; Lacaze y concurso Lacaze; Pirote y Real; Garavia y Fisco; Martinez y Pereira; Perez y Sierra.

Anticuo—Lagarmilla y Domec.

Suplencia—Tezanos con Navia.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 1.°

Habiaga con Herrera y Obes; Rike con Buxareo; Banco Lóndres con el Banco Navia; Rebori Graffigna y Ca. con Magnon; Samuel Easton con Guillermo Easton [2]; Parsons y otro con Shaw Silva y su esposa con Vargas; Concurso Dausillant y Milhombres; Compañía Oriental del vapor «Conde Deu»; Banco Comercial con Lezica, Lanus y Fin; Banco Comercial con Calol, Williams y otros; Estrazules con Laffone; Concurso Besada y Ca.; Concurso Marquez; Banco Comercial con Catal y Villiam; Concurso Tranvía al Buceo con Montaño; Carlos Marquez con Sra. Elvira Maines; Caprile y Pisaso con Galli y Ca. [2]; Dayrac con la Sucesion Montenegro y tercería Iglesias; Taveas con Garragorry; Guimaraes con Burkar y tercería Cenoc; Sampayo con concurso Camino y Pino; C.ª Susini; Velaro por matrícula de comerciante; Concurso Sanguinetti; Oficio de la policía sobre el concurso Berruti; Oficio del Juzgado de Paz de la 2.a Seccion sobre Luro con Falg; Oficio del Juzgado de Paz del Paso del Molino sobre del Campo; Duhart con Del Campo; Gomez con Grandal y tercería Blanco; Banco Union con Teófilo Pereira; Madoa con Crosa; Petit, Seré y Ca con Broglia y Ca.; Mauá y Ca. con Tapia; Bastos con Lerena; Campi con Wilson; Podestad con Veda; Chapore con Prats.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Dia 31

Belliure con Susini y Sandoval; Pessolo con Caicagni; Sociedad Crédito Hipotecario sobre moratorias; Fontana con Cervetti; Barbot con Mendiburu y tercería Arroqui y Echandi; Galletti con Mendez; Silvan con Majenvies; Werte con Casaretto; Grappi con Lizarazu; Rodriguez con Abalos; Oficio del Alcalde Ordinario de la Florida sobre Nuñez con Peña; Peona con Simones; Vidal con Delgado; Langone con Petrone; Rodriguez con Martinez y su esposa; Echevarría con la goleta argentina «Ignacita»; Sobardias con Burzaco y tercería Lascan.

Dia 1.°

Harley con Courtin y Derqui; Trabucatti y Ca. con Wilhem [3]; Piquet con Landivar y tercería Onetto; Peña con Linari y tercería Vellarino; Chapores con Molinari; Menet y Ca. con Viana; Rodriguez con Vidal; Fontana con Cervetti; Jhonson con señora Manzoni; Mir con Cerdan hnos.; Verte con Casaretti; Bacaro con señora Pintos; oficio del registro de embargos sobre Verte con Casaretto.

ESTADO del despacho del Juez del Fuero Mixto, en las causas comerciales de su competencia, en el mes de Agosto.

Sentencias	13
Trámite	497
Interlocutorias	5
Total	515

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 1.°

Carve con Freire; Garcia con Garcia; Luis Castelló; Federico Donell y Ca.; Castro con Magnon; Sousa con Brun; Sucesion Soriano y Platon; Corrales con Sierra; Masagnes con Gonzalez; Benvenuto con Botini; Cochas con Aguiar; Alvarez con Parsons; Casilla con Castilla; Edelmira Calo de Gil; Jose R. Barbot; Isabelino Marquez; Ignacio Roig, venia; Jones con Sanson; Berriol con Conde, Riondel con Ocampo; Mendiburu con Gastelli; Felipa Moreira; Bertran Pasicot; Clemencia R. de Posadas; Desalvo con Pittaluga; Posterio y Gastelli; Gallado con Leon; Regio con Saavedra; Renon con Renon; Marquez con Rodriguez; Santiago Barbieri; Spangenberg y Garcia; Duplesis con Pasicot; Mac Leman con Martinez; Marcelina A. de Zuñiga; Testamentaría Lacueva; Ligordia con Perez; Ventura Mirabal; Maria Fusti; Lino L. Madiel Crovetto con Gastelli.

Fuero Mixto

Marrupe con Fernandez; Testamentaría Mariá; Wils con Duarte; Leon Caballero; Bentos con Tricoe; Manuel M. Tapia; Pisano con Pisano; Urioste con Blanco; Leon con Mañó.

SEGUNDA SECCION

Silva con Perez Vila; Graceras y Cané; Mauá con Garcia; Bigi con Navajas; Vallerino con Chiavino; Sanfurio con Garcia.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 1.°

Testamentaría H. Solicea; Gallo con Cardozo; Canavaris con Costa; Fariña con Gomez; Testamentaría Santiago Schiaffino; Manuel Barrios; Testamentaría José A. Sierra; Guerrero con Barros; Alvarez con Lena; Raymundo con Morales; Bertier con Caraffi; Antea con Bonizo; Braiga con Elena; Ras con Ramayes; Justina Lasira; Navarro con Alvarez; Marquez con Eceda; Rey con Balet; Acebedo y Garcia con Rivas; Acosor con Saborido; Cristóbal B. y Ciño; Castro con Gil; José M. Istueta; Lange con Graniella; Castela con Inchausti; Mas con Estera; Antonio V. Parsons tercería; Testamentaría Manuel de Socias; Torres con Lenzi; Bartolo con Rodó; Rodriguez con Nogueira; Gonzalez con Viana; Figueiras con Fraga; Loedel con Duran; Desalvo con Fernandez; Domingo con Gonzalez; Gatta con Parello; Galbiso con Podestad; Pasio con Queirolo; Recarte con Gonzalez; Marmoles con Sucesion Sosa; Barreto con Arteiro; Guerra con Viale; Testamentaría Gamenoro Sota con Revuelta; Curiales con Tabolara; Scapusio con Scapusio; Lascano con Mozo; Garcia con Artola; Garcia con Arroyal; Ambrosio Belando; Rodriguez con Varela; Ramon Lecumberry; Mellé con Armando; Arraga con Villiat; Milhas con Cloe; Aguilera con Herrera; Testamentaría Lorenza V. de Vazquez; Cerruti con Macho; Zaragoza con Parsons; Legarde con Puig; Sucesion Castro con Pacheco; Colombo con Nicolasa Solari; Sucesion Lapez con Gorostiza; Testamentaría Nicolasa S. de Bussini; Saenz con Martinez, Testamentaría José Rovira; Vanrell con Gandulfo; Mincili con Surueta; K. Spangenberg tercería; Loos con Mañu; Peralta con Oralte; Rabelini con Carrara; Rosa Bejerano; Lopez con Farías; Llamas con Polanco; Blanco con Janes; Viera con Viera.

Fuero Mixto

Isola con Escutari; Testamentaría Ramon Marquez; Fandiño con Conde.

Eduardo H. Piccardo, Escribano público.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Pedro S. de Zumaran Juez Comisario del Concurso Zárate, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de que reciban las cuentas que ha de rendir el Síndico, tendrá lugar el 11 de Setiembre á las 3 de la tarde.—Montevideo, Agosto 8 de 1877.—*José Luis Antuña,* (hijo) escribano público.

s2.8

Por disposicion de D. Pedro S. de Zumaran Juez Comisario del concurso Cruzet y Fernandez, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por 2.ª vez á la reunion que con el objeto de conocer el estado del concurso y demas obrado por los Síndicos, tendrá lugar el 11 de Setiembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Agosto 28 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público.

a29-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio: cito, llamo y emplazo á D Juan Cames para que en el término de veinte dias comparezca á la oficina de este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado D. Manuel M. Gonzalez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Agosto 21 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público.

a25-10

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Sr. Juez L. del Fuero Mixto Dr. D. Ovidio Granó se cita á todos los acreedores de la sucesion de D. Ramon Marquez, hijo, para que concurran con los recaudos que acreditan su crédito en la sala donde tiene su despacho, el dia 3 del próximo mes á las dos y media de la tarde con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico y demas del caso en virtud de haberse declarado insolvente aquella sucesion.—Montevideo, Agosto 12 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, escribano público.

s2.1

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó Juez L. del Fuero Mixto cito: llamo y emplazo á D. Juan Magallanes para que en el término de 10 dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don Francisco Guillot y C.ª bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 27 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

a30.10

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el atr. 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Manuel Regades, á efecto de que los que se consideren herederos ó con derecho á ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Agosto 22 de 1877.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

a25.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á D. Juan, D.ª Natalia, D. Doroteo, don Bartolome, D.ª Luisa y D.ª Aniceta Rodriguez, para que dentro del término de veinte dias contados desde la primera publicacion del presente edicto comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Victoriano Rodriguez radicados ante este Juzgado—Montevideo, Agosto 11 de 1877—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

a23.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 6 del entrante Setiembre, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 173, de la mitad de la Barraca situada en la calle del Cerro-Largo, señalada con los números 42 á 48 esquina á las calles Florida y Orillas del Plata, pertenecientes en la mitad de su valor á la sucesion de Don Fernando Ocampo, compuesta de una área superficial de 3107 varas cuadradas con 26 metros 706 milímitros de frente al Sud sobre la calle del Cerro-Largo, y 85 metros 90 centímetros de fondo al Norte que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de la Florida, lindando por el Norte, con la Bahía y por el Este con terrenos que fueron de D. Samuel F Laffone; tasada en todos sus ramos en la suma de 41,167 pesos 30 centésimos oro sellado, cuya venta se efectuará para pago de un crédito hipotecario que adeuda la referida sucesion Don Fernando Ocampo á Don Ricardo Haynes. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 24 de 1877.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

a25.9

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Victoriano Rodriguez á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones. Montevideo, Agosto 11 de 1877.—*Antenor R. Pereira,* Escribano público.

3325-a.23-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda le dia 28 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número 173, de un terreno y la finca en él construida y corrales de postes de ñandubay, situado en la Villa de la Victoria compuesto de 50 varas de frente al Norte sobre calle pública, por 100 de fondo sobre calle pública tambien, tasado en todos sus ramos en la suma de 3519 pesos y 32 centésimos cuya propiedad perteneceá la testamentaría de D. Pedro Reegan y se manda vender para proceder á la particion correspondiente.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 2 de 1877.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

a9.20

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Julian Montenegro á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Agosto 11 de 1877.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

a12-20

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada se cita á la sucesion de D. Daniel Williams para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos promovidos por el Banco Comercial de esta ciudad con la espresada sucesion sobre division y deslinde de un campo de Corralito en el Departamento del Salto, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Agosto 28 de 1877.—*Silvestre Sienra,* escribano público.

a29-40

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita y emplaza á D. Pantaleon Pereira da Silva, para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la tercería que promovió en los autos seguidos por D. Juan Antonio Rosado con D. Ceferino Fagundes por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Agosto 16 de 1877.—*Silvestre Sienra,* Escribano público.

a.18-31

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se cita á los Sres. don Juan Pedro Salvañach, D. Justiniano Salvañach, D.ª Clemencia Salvañach, D.ª Celedonia Salvañach, de Fragueiro, D. Alvaro y D. Aurelio Salvañach, para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha comparezcan á estar á derecho en los autos seguidos ejecutivamente ante este Juzgado por D.ª Sofía Bustamante de Moreno contra la sucesion de D.ª Ramona Diago de Salvañach; previniéndole que deben nombrar un apoderado comun que los represente en aquel juicio bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 31 de 1877.—*Nicolás Lenguas,* escribano público.

s2.15

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público la apertura de la sucesion del Dr. D. Simon Estades, á los efectos del art. 937 del Código Civil y para que los que por cualquier razon se consideren con derecho sobre ella concurran á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1877.—*Juan Prieu,* escribano público.

s.2-6

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia seis del próximo mes de Setiembre á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado calle Florida núm. 135 se procederá á vender en pública almoneda una propiedad sita en el parajo denominado «Tablada» de este Departamento que linda por el Sud con camino público, por el Este con D. José M. Ortega, por el Oeste con D.ª Gregoria Cardoro y por el Norte con D.ª Maria Barboza de Costas: de pertenencia de D. José Parga y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á los Sres. Rodriguez Corbacho y C.ª (en liquidacion) retasada en la cantidad de seis mil cientos siete pesos cinco centésimos con mas la arboleda que contiene, avaluada en la cantidad de seis cientos diez y siete pesos veinte y seis centésimos. Se advierte que no se admitirán las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Agosto 27 de 1877.—*Juan Prieu,* escribano público.

a28.8

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia y á solicitud de parte interesada recaido en los autos que ante este Juzgado sigue D. Bertran Doazan con D.ª Cecilia C. de Diago, se hace saber al público que la espresada Sra. no puede gravar ni enagenar sus bienes.—Montevideo, Agosto veintiuno de mil ochocientos setenta y siete.—*Juan Prieu,* escribano público.

a23.10

Por disposicion, del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 8 del entrante á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado calle Florida número 135 se procederá á vender en pública almoneda dos solares de terreno sito en los Campos Elíseos de este Departamento, señalados con los números 7 y 9, que unidos ambos tienen de frente al Oeste cuarenta y cuatro varas sesenta avos de otra sobre la calle Fomento y cincuenta y nueve varas frente y sus avos de otra de fondo al Este, ó sean treinta y ocho metros sesenta centímetros de fondo, por donde linda con los números 8 y 10, por el Norte, y por el Sud con el número 5 de pertenencia de la sucesion Caminals, y para pago de un crédito á favor de los cónyuges Luisa y Natal Bernasconi; retasados en la cantidad de ochocientos sesenta y ocho pesos cincuenta centésimos, se advierte que no se admitirán las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Agosto 16 de 1877.—*Nicolás Lenguas,* escribano público.

ag-21-10

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José de Lorenzo para que dentro del término de cuatro meses á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que ante Juez competente vá á interponerle D. Miguel Caballi; bajo apercibimiento que de no comparecer, en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Agosto 31 de 1876—*José M. Oses,* Juez de Paz.

st1°.6

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber que D. Benito Salazar no puede enagenar el armazon y existencias de su casa de negocio de la Colonia, un crédito contra la Junta E. Administrativa de aquella ciudad y otro hipotecario contra D. Urbano Rifas, de conformidad con lo dispuesto en los autos que le sigue D. Juan Missiroli, por cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 28 de 1877.—*Silvestre Sienra,* escribano público.

a29.5

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel Caraballo para que dentro del término de quince dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que ante Juez competente va á interponerle D.ª Nina Aignez; bajo apercibimiento que de no comparecer en su rebeldía se procederá como por derecho corresponde.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1877.—*Santos Costa.*

s.2-15

AVISOS

Al comercio Habiéndose confundido mi nombre con el de los Sres. Helguera Hnos. y C.ª, debido á precios corrientes de artículos de mi ramo, sumamente bajos, que estos Sres. han repartido, prevengo para evitar confusion en adelante, que en nada está ligada mi casa con la de estos señores.—*José Helguera.*

s.2.6

A los Maestros DE ESCUELA — Programa de lenguaje y lecciones sobre objetos, por D. Vicente Ferrer, profesor de instruccion primaria superior en Buenos Aires 1 t.—Se vende en la Librería Argentina de F. Ibarra, calle Cámaras núm. 84.

s.2.3

Cólera! Muerte infalible de las ratas! ratones! y cucarachas! con la afamada «Pasta Negra» nueva composicion sin peligro para los otros animales, dicha composicion los obliga á morir fuera de sus cuevas; depósito mercado Central puerta calle Soriano, mercado de la Aduana puesto frente á la fuente, donde se encuentra la afamada «Serraline» para componer porcelana, cristal, vidrio, etc.; de una resistencia de 240 kilos; el agua no despega, depósito tambien en la Union almacen ferretería 87 y 89.

s2-1mes

Oficial barbero Se precisa uno para San José, en la calle Ituzaingó núm. 133 darán razon.

s.2.3

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio; se precisa un jardinero.—Calle Juncal, n. 118.

s2.4

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

Practicando la Oficina trabajos de estadística, á fin de organizar el órden numérico de todas las propiedades raices de la Capital, se pide á los señores contribuyentes de la Vieja Ciudad tengan á bien pasarse por esta Receptoría durante el mes de Setiembre, trayendo la nueva numeracion de sus fincas y de las manzanas en donde están situadas, con el objeto de poder concluir los trabajos empezados.

s.2.8-3.ªpág

ETAT

DE LA SOCIÉTÉ FRANÇAISE

DE SECOURS MUTUELS

AU 31 JUILLET 1877

ACTIF

Mausolée	$ 1,000.00	
Louis Duplessis	» 4,000.00	
Caisse	» 441.35	
Immeuble	» 8,807.11	
Meubles et ustensiles	» 281.72	$ 14,533.18

PASSIF

Capital	$ 1,000.00	
Fonds de Mutualité	» 6,931.01	
Fonds de Prévoyance	» 543.83	
Compte de Souscription	» 5,975.00	
Fonds de Remboursement	» 83.34	$ 14,533.18

Le Tresorier.

Approuvé—*Le 1er. Vice-President.*

s2.8

Al comercio Y PUBLICO EN GENERAL—Prevengo al comercio y al público en general, que no reconoceré ningun compromiso que se contrajese á mi nombre por insignificante que él sea, sino en virtud de autorizacion ú órden espresa y por escrito.—Montevideo, Agosto 27 de 1877.—*Domingo Ravenna.*

ag. 28-8

COKE

Se vende en la Usina de Gas á 10 $ por tonelada.

Por cantidades á precios convencionales.

a23.15.3ªpáj

DIEGO PEREZ

MÉDICO-CIRUJANO

441 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 441

Avisa á sus clientes y al público, que ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo, núm. 441, esquina á Juncal. Consultas de 12 á 2 de la tarde.

a8.1mes.3ªpáj

COLECCION

DE

LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.° tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

GRAN REBAJA DE PRECIOS

SIN ALTERACION

Gran rebaja de precios

Carbon de piedra de cocina, estufa y herrero, de superior calidad. Se manda á domicilio garantiéndose peso, calidad y precio.

BARRACA



DE

Cárlos Muñoz é hijo

Mas barato que en cualquier otra parte. Tambien se vende, y se encuentra siempre, sal de Cádiz por mayor y menor.

Gran rebaja de precios

CALLE ITUZAINGO NUM. 6

MONTEVIDEO

a25.10.3ªpáj

TINTO DE HUNGRIA

EN EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

352 — 25 de Mayo — 356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el superior vino tinto de Hungría, recibido en cascos y embotellado por los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

NOTA—Se vende por barriles ó por botellas.

CLXXXIII.3ªpáj

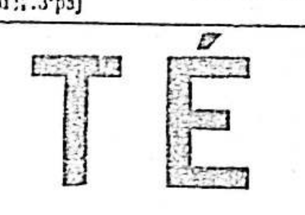
Société Française

DE SECOURS MUTUELS

M. M. les societaires qui desireraient faire vacciner leurs enfants, sont prévenus que Mrs. les docteurs Etcheverry et Rappaz le tiendrent a leur disposition tous les samedi de 11 heures et demie a midi, au local de la société, rue Arapey, n. 228.

Le Secretaire.

jl28.15.d.3ªpáj



Y

VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.

Se venden en depósito ó despachado.

MARTINS Y C.ª

71 Á 80 — CÁMARAS — 71 Á 80

CLXXXII

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

COLECTURÍA GENERAL DE ADUANA

Al comercio

Se recomienda nuevamente á los SS. Agentes de vapores de Ultramar y de los Rios, y á los consignatarios de buques de vela, la entrega de las relaciones de pasageros y metálico á la Direccion de Estadística General en las 48 horas de su su entrada ó salida sin mas demora, y de conformidad con el modelo suministrado por dicha oficina.

Cuando los vapores ó buques de vela no llevan ni traen pasajeros ó metálico, no por eso pueden eximirse de esa obligacion; debiendo espresar en ese caso la relacion que el buque entró ó salió sin pasajeros ni metálico.—Montevideo, Agosto 31 de 1877.—*Gomensoro.*

s1°.8

LA BOTICA INGLESA

ESQUINA ITUZAINGO Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

Hutchinson y C.ª

CLIV

GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA

Y PARA OTROS PUNTOS DE ESPAÑA

Dan letras por cualquier cantidad en la casa calle del Rincon, 111 y 113

Leunda Hermanos.

ag.19.6m.3ªpáj

Oculista Calle Colonia 146.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingo por la mañana gratis para los pobres.

CLXXIV.3ªpáj

SOBRE

BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 247

a1ª-1año-3ªpáj

SECRETARÍA

DE LA

DIRECCION GRAL. DE CORREOS

Al público

Teniendo presente la Direccion General de Correos que el mal servicio actual de la correspondencia en campaña, ha de ocasionar necesariamente quejas y reclamos, especialmente por parte del comercio que es el que mas sufre á consecuencia de ese mal servicio, se considera en el deber de hacer por medio de la Secretaría las siguientes esplicaciones:

En los primeros dias de la actual Direccion, el Gobierno pasó á ella, en informe, el contrato existente con el Estado para el transporte de la correspondencia al interior de la República. La Administracion al expedirse, y fundándose en razones de conveniencia y mejor servicio general, aconsejó la rescision de aquel contrato.

El Gobierno inspirado en las mismas ideas intentó por varios medios llegar á ese mismo resultado, pero no fué posible entenderse con los contratistas para acordar las bases de la espresada rescision, á consecuencia de las urgencias del Erario, [illegible] estado.

No es estraño pues que el servicio se resienta de muchas faltas, y tendrá que ofrecer los graves inconvenientes que hoy se palpan, hasta que se produzca una situacion definida, que, nos consta, busca con empeño el Gobierno, y que quizás pronto será realizada.

Montevideo, Agosto 29 de 1877.

a30.3 *La Secretaría.*

AVISOS MARITIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Setiembre de 1877 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	» 163	» 125	» 57.00

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les develverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

XXXV

COMPAÑIA

DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Setiembre y Octubre

PARA EUROPA

Aconcagua	SETIEMBRE	12
Galicia	Id.	26
Potosí	OCTUBRE	10
Sorata	Id.	24

Los vapores ACONCAGUA y POTOSÍ tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Liguria	SETIEMBRE	5
John Elder	Id.	20
Cotopaxi	OCTUBRE	3
Iberia	Id.	18

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga, Para mas informaciones ocúrrase á los agentes.

YARROW HETT Y C.ª, Solis, 55.

XX

A los españoles Y FRANCESES

El dia 21 de Setiembre, saldrá el vapor correo inglés

MAGELLAN

PARA

VIGO

Carril, Coruña y Burdeos

SIN TOCAR EN EL BRASIL Y SIN HACER CUARENTENA

Llevará pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para **Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao y Burdeos,** á precios mas baratos que ningun otro vapor. Sin hacer cuarentena por que vá directamente á Vigo, sin tocar en el Brasil.

Este vapor dará vino á todos los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Todos los 21 de cada mes saldrá un vapor para España y Francia.

Se venden aquí boletos de pasajes para hacer venir pasajeros de España, y si no viniesen se devuelve el dinero.

Agencia COMPAÑIA DEL PACÍFICO, SOLIS 55, frente al hotel Oriental.

XX

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:

Vapor **Rio de la Plata,** todos los LUNES.

Id. **Montevideo,** todos los VIERNES.

Id. **Villa del Salto,**

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

CLXIX

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Setiembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO

DAKAR — LISBOA

Y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Setiembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

Y CORUÑA

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Agencia, Cerrito, 195, altos (antes 181)

El Gerente, *O. de Marirís Doazo.*

LXXXIII

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter,** todos los MIERCOLES.

Vapor [illegible], todos los JUEVES.

Vapor **Saturno,** todos los SABADOS.

Vapor **Onyx,** sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

AVISOS Y ANUNCIOS

Aviso Ha vendido el boliche de mi propiedad situado en el Mercado del Puerto, cuarto n.° 57, con todas las existencias á D. Luis Mitotte. Las personas que tengan alguna cuenta pueden ocurrir dentro de tres dias.—Montevideo, Agosto 31 de 1877.—Antonio Parisol. a1°-3

Al comercio Se pone en conocimiento que la Sociedad que era el ramo de almacen de comestibles al par que gira en esta plaza bajo la razon social de G. Bravo y C.ª queda de comun acuerdo disuelta. D. Justo Manuel Bravo queda al cargo del activo y pasivo.—Montevideo, Agosto 28 de 1877.—G. Bravo y C.ª a30.3

Al comercio Pónese en conocimiento del que en el ramo de panaderia gira en esta plaza bajo la razon social de Gonzalez Bravo y C.ª, queda disuelta de comun acuerdo; encargándose del activo y pasivo el socio D. Antonio Gonzalez.—Montevideo, Agosto 29 de 1877.—Gonzalez Bravo y C.ª a30.3

¡Atencion! Con ventajas y garantias para el depositante que tenga esta acreditada casa por la mucha antigüedad y fuerte capital para ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, pianos, ropas, etcétera, y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y alhajas hipotecas desde 2 á 3 por ciento sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y departamentos de campaña.—Casa Cambiaso y Guarnieri. Dirigirse á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires núm. 217, entre 25 de Agosto y Sarandí, de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. a2.8-1 mes

Al comercio La sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de Ramon Lorenzo y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Ramon Lorenzo.—Montevideo, Agosto 15 de 1877.—Ramon Lorenzo—Ramon Nogueira y C.ª a2°.18.

Al comercio La casa de comercio que giraba en esta plaza bajo el nombre de José Manuel Bolo y C.ª hasta el dia 25 de Agosto del año pp., desde esa fecha hasta el 25 de Agosto del corriente año bajo la firma de Bolo y Garcia, ha quedado disuelta desde esta fecha.—Su continuacion á cargo del socio Sr. Bolo y quedando con el activo y pasivo de la casa el socio D. Eufrasio José Garcia.—José Manuel Bolo, Eufrasio José Garcia. a17.15

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, preparada por el afamado químico español D. J. M. G. V. Observo y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Esta maravillosa agua que ya quita toda clase de manchas sin deteriorar la tela, deja telas en perfecto estado, etc., etc. Por pedidos y ventas al por mayor, dirigirse al depósito del mismo en la calle de San José núm. 50 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 5 pesos docena. CLXIII

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Quegüay).—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Buen negocio Se vende un establecimiento de Fotografía, el mas acreditado que existen Buenos Aires, encontrándose en uno de los parajes mas centrales y afluido garantir un contrato por varios años por lo caro. Para mayores informes, dirigirse en Montevideo, á la librería Maricot calle 25 de Mayo núm. 255. a30.5

Cochería DE J. Urta Hnos. Calle Misiones número 149 entre Cerrito y 25 de Mayo, y Florida 149. En dicha establecimiento hallarán los señores carruajes de todas clases á todas horas, y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios sin igual. Se reciben caballos á pension garantido con un esmerado cuidado. CXC

Cabras de Angora Se venden en buen estado para plantar ocurrir al establecimiento de Valentin Gómez Palmar é á casa de Belgrano hnos. calle del Rincon número 61. a21-1 mes

Concurso Esteves Los acreedores que quisieren permutar sus créditos por créditos que figuran contra distintas personas en el activo de esta quiebra, ó los que quisieren comprar dichos créditos, pueden presentarse en el escritorio de los Síndicos, calle Zabala 159, desde las tres á las cuatro de la tarde, para imponerse de la lista de deudores, formular las propuestas que creyesen convenientes y convenir con los Síndico las condiciones de la compra ó permuta. Las propuestas deberán hacerse verbalmente ó por escrito dentro de quince dias á contar desde esta fecha.—Montevideo, Agosto 14 de 1877. a15-15.

Chou-crout (SAUERKRAUT). Se vende, á 12 centésimos libra, en el café Suizo, calle Rincon número 280. jl27-3 meses

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 213
CLXXV

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 41. CLXXIII

Documento Se perdió uno conteniendo un espediente perteneciente á D. Marco Valestro y Cármen Rovina desde la quinta de Suares hasta la de la Sopa el que lo encuentre quiera entregarlo en la cochería del Sr. Urta, calle Misiones número 149 será gratificado. a30.3

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Dalman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion*: de 1 á 2. CLXXXIV

Dr. Cantero Garcia Médico Cirujano por la Universidad de Madrid, con diploma del C. de H. de esta República, especialista en enfermedades crónicas y rebeldes.—Entre otras, los catárros laringeos, bronquiales, de la nariz, del estómago y de la vegiga; afonía de la voz; la propension á las puntas de costado, á las pulmonias, á los constipados, á los derrames de sangre, á las ulceraciones y flecmones de la boca, á las inflamaciones de la garganta, á las induraciones glandulares, á las malas digestiones; la predisposicion al cáncer, á la tisis y á otra enfermedad incurable; la fetidez de aliento, úlcera del estómago, agrios, disentería, ictericia, desarreglos y enfermedades propias de señoras; baile de S. Victor, mal de corazon, histerismo, hipocondría, locura reciente, vicio herpético, reumatismo, gota, parálisis, raquitismo, color pálido ó sucio de la piel, paños del rostro, escorbuto, escrófulas, caries, coxalgia, tumor blanco, afecciones de los niños, del oido etc. Curamos radicalmente todas las enfermedades secretas y de las vias urinarias, inclusa la gota militar y la impotencia, sin hacer uso de mercuriales. Lo mismo hacemos con las de la vista, con incision de la gota serena. La catarata blanda ó incipiente la hacemos desaparecer sin operacion cruenta. A todo enfermo señalaremos el tiempo que necesita para recobrar la salud perdida. A los de la campaña, se les prescribirá un tratamiento para que puedan curarse en sus casas. La curacion, es radical, y no en falso; pues en este caso, volveria la enfermedad al primer cambio atmosférico. Con el fin de atender mejor al gran número de enfermos que nos favorecen, ampliamos las horas de consulta, de 11 y media á 2 y media de la tarde. Domingo, gratis á los pobres.—Paraguay 10, entresuelo, entre Sarandí y Buenos Aires. a.8.1mes.

Direccion C. DE CEMENTERIOS—Habiéndose dado principio á la demolicion de los nichos situados en la pared Norte divisoria del primero y segundo cuerpo del Cementerio Central de esta Ciudad, se previene á los señores propietarios de los nichos respectivos, ocurran á esta Administracion en solicitud de licencia para la traslacion provisoria de los restos á otros sepulcros ó nichos del 2.° cuerpo, hasta que se proceda á su reconstruccion; en la inteligencia que con aquellos que no concurriesen á llenar este deber sagrado, la Direccion procederá á la exhumacion, trasladando al tercer cuerpo los ataudes que quedarán á la intemperie hasta que vuelvan á ser colocados en sus respectivos panteones—Igualmente se previene á los propietarios de los nichos ya reconstruidos, que pueden proceder á colocar los restos que fueron extraidos con ese motivo—Lo que se comunica á los interesados para su conocimiento y demás efectos—Montevideo, Agosto 22 de 1877—*El Secretario.* ag.23-20

Direccion DE CEMENTERIOS—Habiéndose dispuesto la exhumacion de todos los restos existentes en los nichos del 2.° cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Comision de Cementerios, previénese á los deudos ó interesados que se ha señalado el plazo improrogable de tres meses para que efectuen la traslacion. Si despues de concluirse el término dispuesto aun quedaren restos sin exhumarse, serán trasladados al Osario, y de ninguna manera se atenderán los reclamos que sobrevengan—Montevideo, Julio 23 de 1877—*El Secretario.* jl.24-3m.

En Rocha Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país: el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo su casa del Sr. D. Salvador Zeir, calle del 25 de Mayo, 333, sucursal de la Joya Literaria. s1-15

El Dr. Stajano Avisa á su clientela y al público: que, de regreso de Europa, donde se dedicó especialmente á las enfermedades de la garganta, ha traido el «Gran Laringoscopio Labus», para tratar dichas enfermedades; como igualmente las de pecho, como bronquitis crónica, asma, enfisema (fatiga), etc, etc, por el nuevo sistema del profesor Waldenburg de Berlin, que tan buenos resultados está dando en Europa, y que él mismo ha obtenido en su práctica; munido de los aparatos necesarios para el tratamiento de dichas enfermedades, dará consultas en su nueva casa calle del Cerro núm. 30, de una á dos de la tarde. CLXXVII

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2 1año

El agente general DE LA CASA CONTHIER DREYFUS Y C.ª de Paris, tiene el honor de informar á la clientela de dicha casa, que el Sr. don H. Deval ha cesado de ser empleado de ella.—Montevideo, Agosto 21 de 1877.— S. Wiener, Agente general. a22.8

En la calle Magallanes 189, se alquila un lindo y grande establecimiento edificado expresamente como para café y cancha de pelota; para tratar en la calle 18 de Julio número 571. a17.15

Felipe de Santiago PROCURADOR —Ha mudado su escritorio á la calle Zavala, n. 151, altos, y abrió protocolo como escribano público. a1.1mes

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo á la casa del Correo. CLVII

Gran lotería DE NAVIDAD — Que se juega en Madrid el 21 de Diciembre próximo: premio mayor: 400 mil pesos fuertes, segundo premio: 200 mil pesos fuertes, tercer premio: 100 mil pesos fuertes. Los que suscriben reciben órdenes para la compra de billetes de esta gran lotería hasta el 30 de Octubre próximo. Pueden venir certificados los billetes originales, calle 25 de Agosto núm. 76.—*Soto & Graña.* a22-1 mes

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Jardinero Se ofrece uno inteligente en agricultura horticultura y todo lo concerniente al ramo como capataz de alguna quinta ó jardin, sea en la ciudad ó en la campaña; es soltero y puede dar buenos informes, calle Treinta y Tres número 101, restaurant de Caprera. s1.3

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon, 148, antes 132. perm

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 113. CXIV

La Agencia GUIA DE LA CAPITAL—Kiosco plaza Independencia se mudó á la calle de las Cámaras núm. 137, donde se venden los abonos del tramvía de la Union con una rebaja de un 25 p. %.—Cámaras 137. a30.3

La Nueva SONAMBULA—En la calle Reconquista núm. 145 se dan consultas de sonambulismo desde las 12 del dia para adelante, por un magnetizador discípulo del profesor D'Amico, y premiado con una medalla de oro por la Sociedad Magnética de Bolonia; en union de una célebre sonámbula muy conocida en el Brasil y en Buenos Aires. Por cada consulta un peso nacional. El mismo profesor dá lecciones de magnetismo y de los idiomas español, italiano, Latin. El mismo se encarga de traducir del italiano al español y vice-versa. a17.15

Luis Fleury MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Mucamo Se precisa uno, calle Canelones, n. 201. a30 3

Máquinas á vapor MOLINEROS, TAHONEROS, ATENCION!—Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; hay una de fuerza de 12 caballos, gran economía de combustible. Martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CLII

Prevencion Se previene por el presente aviso á los poseedores y meros ocupantes de los campos de la sucesion Martinez, ubicados entre los límites naturales siguientes: — Arroyo de Antonio Herrera, Rio Yí, arroyo del Caballero, arroyo de las Conchas, Rio Negro y arroyo del Chileno, que la referida sucesion está dispuesta á celebrar arrendamientos y ventas á condiciones equitativas con dichas personas antes de recurrir á cualquier medida estrema; pero á pesar de esta disposicion conciliatoria debe considerarse este aviso como suficiente notificacion y emplazamiento para cortar é interrumpir toda prescripcion de derechos á los campos que aun pertenecen por títulos á la sucesion en los mencionados límites.—Constándole á la sucesion que varios individuos pretenden denunciar como fiscales campos que solo puede escriturar la sucesion Martinez, se les hace recordar que el Fisco fué vencido en pleito por la sucesion Martinez, habiéndosele reconocido á la sucesion derecho á la *propiedad* de todas las sobras situadas entre los referidos límites, y que por consiguiente son nulas y de ningun valor las gestiones que puedan hacerse en el sentido de comprar sobras á otra persona civil que no fuera la misma sucesion. — Los que quieran tratar con la sucesion, pueden verse con el que suscribe, calle Zavala número 113. — Montevideo, Agosto 20 de 1877. — El apoderado, *Manuel Paz Lamas.* a21.20

Pianos GARANTIDOS (y reconocidos por los profesores mas acreditados de Montevideo como mejores y mas sólidos para este clima), los cuales llegan afinados de Europa—Construccion de fierro y bronce, esterior muy elegante, $ 400; Chicos y sencillos, $ 290. La venta, solo puede hacerse á este precio, siendo al contado. Personas del litoral, pueden dirijirse á esta casa con toda confianza en la seguridad de que serán servidas tan honradamente como si estuviesen presentes. Tambien se alquilan pianos.—*German Loechner*, Ituzaingo, 169, al lado de la Matriz. a21.1mes

Restaurant AMERICANO, de Perrier y Viqueira, calle 25 de Mayo 218 y Zavala 110.—Se llevan á domicilio comidas y portaviandas; se reciben encomiendas para afuera; se reciben pensiones á precios módicos; comidas á todas horas. a20.15

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantias de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se compra O ALQUILA — Una casa de altos ó dos casas bajas juntas como para dos familias. Informarse calle Cerrito, n. 90, de 10 á 4. a30.3

Se vende El almacen del Vencedor, sito en la calle Durazno esquina de la Florida: el que se interese en la misma casa encontrará con quien tratar. a25.8

Seccion de marcas DE FÁBRICA Y DE COMERCIO—En cumplimiento del artículo 42 del Decreto-Ley de 1.° de Marzo del año corriente, referente á marcas de fábrica y de comercio, se avisa al público que el Sr. D. Juan Lucreiro de Carvalho, solicita el registro de la marca de fábrica y de comercio de su propiedad, denominada «Cigarrillos especiales de tabaco de Baependy y Rio Novo».—Montevideo, Agosto 22 de 1877.—(Firmado)—*Rafael Camusso.* a.24.8

Se alquilan A precios muy acomodados dos lindas casitas; situadas frente al camino real de la Union paraje conocido por Sorchantes. Tienen abundante agua y corral para aves y plantas. Para tratar calle de Buenos Aires núm. 239. ag.23.15

Se vende por papeles del Estado ó cualquier precio una linda casa quinta, dando un producto mensual por lo menos 200$, á mas una Botica muy acreditada con todas sus existencias. Se vende por ausentarse su dueño del país; informarán calle del Yí 201, á todas horas del dia. ag.22.1 mes.

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Sordera!! Ojos!! Las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buckouser de Hamburgo, curan radicalmente aunque muy antiguas la *Sordera*, los *Zumbidos* y otras enfermedades de los *oidos!*
El *Agua Santa* del mismo doctor es tambien el mejor remedio conocido en el Brasil hace 3 años para curar *Cataratas! ophtalmias!* inflamaciones! y todas las enfermedades de los ojos sin ningun peligro. Hay un prospecto y modo de emplearlo en 6 idiomas.
Unica Agencia en la América del Sud 50 calle Gonçalves Dias en Rio Janeiro á donde se encuentra el despacho para el tratamiento de estas dos enfermedades y se paga despues de estar completamente sano. Depósito en Buenos Aires 337 calle Potosí. *Montevideo, 317 calle Sarandí, Bazar Parisien.*
Se dá gratis á los pobres, portadores de un certificado del Comisario de su barrio. a21.15

Sevraline!! No!! No!! No hay una familia que no haya tenido, no tiene, y nunca tendrá cualquier objeto inutilizado por estar roto. En adelante toda persona podrá componer con perfeccion la porcelana, el cristal, el vidrio, etc., con la Sevraline ó Pasta cerámica, adoptada por la Manufactura de porcelana de Sevre (Francia). Cada frasco indica el modo de aplicarla.—Depósito por mayor y menor, calle del Sarandí 317, Bazar Parisien, donde se muestra la prueba. a21.15

Tabaco Baependy Se ha recibido una partida de tabaco Baependy en latas y paquetes, que se vende en cuerda y picado, á precios limitados en la fábrica «La Industrial», calle Solís número 2. a24.8

Teneduría DE LIBROS Y CONTABILIDAD—El 1.° de Setiembre de 7 á 9 de la noche, se empezarán dos cursos de teneduría por partida doble, con su respectiva contabilidad. Los que deseen conocer prácticamente el modo de abrir, llevar y cerrar las cuentas de cualquiera administracion, ocurran á la calle de Canelones núm. 171.—NOTA—Se arreglan toda clase de libros atrasados. ag.23-8

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CLVIII

TINTAS DE IMPRENTA
DE
CH. LORILLEUX
Paris, 16, rue Suger
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA
MARCA DE FABRICA
Colores y Barnices
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. jn2-3 meses



DORADOR
Y PLATEADOR
146 — CALLE CIUDADELA — 146

Por el sistema electro-químico y galvano-plástico, en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia, tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.
Ruégase no confundir esta casa, con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido
CLXXXIX *Saverio San Juan.*

PURGATIVO DE MAGNESIA
CHOCOLATE DESBRIÈRE
Gusto agradable EFICACIDAD CIERTA para hacer desaparecer la bilis, la flema y los humores. Por pequeñas dosis y cura la constipacion. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.ª y en la Farmacia GUILLEMETTE

¡SELLOS!
¡ESTAMPILLAS!
¡RETRATOS FINOS!
¡BATE Y C.ª FOTOGRAFOS!
¡SELLOS Ó ESTAMPILLAS DE CORREO!
¡RETRATOS NUEVOS DE BATE Y C.ª, CALLE TREINTA Y TRES!
¡BELLAS ARTES. BATE Y C.ª, 23. RETRATOS FINOS.
RETRATESE EN LO DE BATE Y C.ª MAS VALE UN RETRATO BUENO QUE VEINTE MALOS a30 15

8 veces sobre **10**
las jaquecas y neuralgias se disipan en algunos minutos con el empleo de las **Perlas de esencia de trementina** del doctor CLERTAN.
3 ó 4 de estas perlas producen un alivio casi instantaneo; de tal modo, que si la primera dósis no ejerce ninguna accion, es casi inútil repetirlo.
Cada frasco contiene 30 perlas lo que permite la curacion de una neuralgia ó una jaqueca por un precio insignificante.
Debiendo rectificarse la esencia de trementina, con un cuidado especial, es menester desconfiar de las imitaciones y exijir como garantia de origen en cada frasco, la firma CLERTAN.
En Paris, Casa L. Frère, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

Carreras Nacionales

REMATE DE LAS ENTRADAS
Y DEMAS PRODUCTOS AL CIRCO ITUZAINGÓ EN LAS CARRERAS DEL 28 DE SETIEMBRE

Llámase á propuestas para la enagenacion del derecho á percibir todas las entradas y demas productos de la funcion expresada, corriendo de cuenta del proponente los gastos de boleteros, porteros y fiscalizacion de las avenidas del Circo—y bajo la base de no alterarse los precios establecidos.
Las propuestas serán presentadas hasta el dia 14 de Setiembre en la calle de Colonia núm. 197, y serán abiertas en el mismo dia á la 1 de la tarde en presencia de los interesados, en la inteligencia de que el proponente que obtuviese la propuesta, dará fianza á satisfaccion de la Comision, y de que la misma se reserva el derecho de no aceptar propuesta alguna si ninguna fuese á su juicio equitativa.
Para informes, ocurrir á la calle de la Colonia 201 de 8 á 10.
a28.3.m.v.d.h14 *La Comision.*

OLEOCOME E. COUDRAY
HECHO CON EL OLEO DE BEN
PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO
Este nuevo aceite untuoso y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.
ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA Brazada agua de salud.
ELIXIR DENTIFRICO para conservar la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Interesante

Se venden 9 suertes de campo de primera clase bien poblado con ganado y ovejas finas, caballada, etc., etc., con dos hermosos alambrados, sita en el Cerro Chato, puntas de Arerunguá, departamento del Salto.
Para tratar, con D. Gerónimo Antonio Silveira ó con D. Cadel L. Bordagorry, en Tacuarembó. a29.1mes

CARRERAS NACIONALES

CIRCO ITUZAINGÓ

Para el 28 de Setiembre de 1877

PROGRAMA

1.ª CARRERA

CARRERA CRIOLLA—Una vuelta.—Para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de sociedad.—Entrada, 30 $.—Premio, 200 $.—Peso de los ginetes, 150 libras.

2.ª CARRERA

CARRERA ORIENTAL—Media vuelta.—Para caballos criollos sin reserva.—Entrada, 40 $.—Premio, 300 $.—Peso de los ginetes, 150 libras.

3.ª CARRERA

CARRERA ITUZAINGÓ—Dos vueltas.—Para todo caballo criollo sin reserva de estranjeros.—Entrada, 60 $.—Premio, 400 $.—Peso de los ginetes, 145 libras.
En caso de concurrir á esta carrera caballos criollos del estranjero serán recargados en 20 libras.

4.ª CARRERA

CARRERA VELOCIDAD—Media vuelta.—Arreglada entre los caballos «Mangora», «Zéfiro» y «Remington», pudiendo concurrir los caballos «Muchacho» y el «Picazo» conocido por de Miranda.—Entrada, 60 $.—Premio, 400 $.—Peso de los ginetes, 150 libras.

5.ª CARRERA

CARRERA URUGUAY—Una vuelta.—Para caballos criollos sin reserva.—Entrada, 40 $.—Premio, 300 $.—Peso de los ginetes, 150 libras.

6.ª CARRERA

CARRERA ESTÍMULO—Una vuelta—Para caballos mestizos sin reserva, con seis meses de residencia en el país á contar desde la fecha.—Entrada, 80 $—Premio, 500 $—Peso de los ginetes, 150 libras.

7.ª CARRERA

CARRERA AFICIONADOS—Media vuelta.—Para caballos criollos que nunca hayan corrido en ninguna carrera.—Entrada, 30 $.—Premio, 150 $.—Peso de los ginetes, 150 libras.

8.ª CARRERA

CARRERAS DE SALTOS—Dos vueltas con 7 saltos de madera.—Para caballos criollos sin reserva.—Entrada, 40 $.—Premio, 200 $.—Peso de los ginetes, 150 libras.

9.ª CARRERA

CARRERA DE TÍLBURI—Tres vueltas.—Para caballos criollos sin reserva.—Con tílburis de paseo.—Entrada, 30 $.—Premio, 150 $.

Nota—Estas carreras se correrán con arreglo al nuevo reglamento aprobado por el Gobierno en 14 del corriente; y con arreglo á él se hace saber:
1.° Que por carrera de vuelta se entiende una distancia de veinte cuadras libres de partida y por media vuelta diez en la misma forma.
2.° Que los saltos en la carrera de esa clase tienen un metro de alto.
3.° Que en los premios acordados por la Comision se comprenden las entradas de los caballos inscritos.
4.° Que las propuestas serán abiertas el 21 de Setiembre á la una de la tarde en casa del presidente de la Comision, calle de Colonia núm. 197.
La Comision.
a28.3.m.v.d.h21

VERDADERO ELIXIR DEL D.R GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso
PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACEUTICO
Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.
Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones digestivas, reemplaza* al licor de agenjos, al vermouth y á las bebidas amargas que habitualmente se toman.

Se dá gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es util y el modo de usarle.
Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirle, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto de enviará gratis sin dilacion alguna.
Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL D.R GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.
Hoy puedo ofrecer al público las Pildoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del docteur GUILLIÉ que, en pequeño volumen, contienen *todas las propiedades tónico purgantes* del ELIXIR.
Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.
Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.
Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*
Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Pildoras del D.r Guillié son prontas las curaciones.
Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente en *Montevideo*, en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;—G. IMBERT;—JOSE MARIA SUEIRO:—Y. GARAICOECHEA:—PEDRO REY.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 00	7 55	11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02	11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10	11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18	11 40	5 03	5 55
Colon	7 30	x 8 25	11 47	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35	12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45	12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03	12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21	12 55	—	—
Canelones	—	9 40	1 15	6 05	—
Sta. Lucía	—	ll. 10 15 / s. 10 45 / s. 10 20	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55 / 10 30	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	-	—	6 50	—
Rodriguez	—	11 05	—	7 25	—
San José	—	11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	12 00	—	—	—
Florida	—	x ll. 12 40 / s. 12 50	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22	—	—	—
Durazno	—	4 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27 / s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 20	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.
OTRA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la eparada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje LXV

Dos Americanos — ÚNICOS ELABORADORES DE **CAFÉ MOLIDO** — Dos Americanos
POR MAYOR Y MENOR
Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %
238 — Calle de la Colonia — 238
CLXI-d% **Dos Americanos.**

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

CON YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *yodo, hierro y quinina*, los mejores agentes farmacéuticos, son la garantía mas cierta de su eficacia en la *Clorósis, Flores blancas, Supresion de las ménstruas, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores de estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas*, etc. — Es el único remedio que conviene después de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. De vuelve con prontitud el apetito y las fuerzas, y en los casos de *debilidad seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas*, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra sustancia.
Véase el folleto que acompaña cada frasco. — Farmacia REBILLON, 112, rue du Bac, PARIS.
Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FÁBRICA DE TABACOS
LA INDUSTRIAL

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO
USINA A VAPOR, CALLE DE SOLIS, NUM. 2

En este establecimiento se hallarán los mejores productos y útiles del ramo, en condiciones económicas inmejorables para el consumidor.
Forman parte del surtido:
Tabaco negro en cuerda y picado latas de 1, ½ y ¼ arroba y de 1 libra; picadura, Virginia, Bahía, Rio Grande y Habana, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; Hebra (vulgo peluquilla) tabaco llamado francés, tres clases, suelto y paquetes; Cigarrillos brasileros, regalías (papel hilo y tabaco) en latas y sueltos; Papel cortado y en resma, chala y plomo para cigarrillos. Para la capital y campaña habrá siempre prontos los selectos cigarrillos **Patriotas** con melaza y sin ella.
Para los pedidos, en la misma fábrica ó en sus depósitos, calle 25 de Agosto, núm. 88, y calle 25 de Mayo, núm. 498, esquina Ciudadela.
CLXXV

OLEO MORRHUINE

Sin sabor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de hígado de bacalao del cual, reune las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales. — Depósito general en *Paris*, farmacia Roques y C.ª, 23, *place Vendôme.*
En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

HIERRO DIALISADO DE BRAVAIS

El único que ha sido adoptado en todos los Hospitales
Y prescrito por los Facultativos mas eminentes CONTRA LA ANEMIA, LA CLOROSIS, EL APOCAMIENTO, LA PÉRDIDA DEL APETITO, LOS FLUJOS BLANCOS, LA CONSUNCION.
El Hierro dialisado, cuya única fórmula verdadera es propiedad de M. Bravais, y cuya fabricacion lleva éste á cabo, segun datos que le son personales, en aparatos especiales que le son propios y exclusivos, no puede imitarse. **Puede tan solo falsificarse.** Sirvase, pues, al público exija como garantía, sobre la *cápsula, la etiqueta* ó *el frasco*, el nombre, la firma y la marca de fábrica adjunta.
DEPÓSITO PRINCIPAL EN PARIS
13, c. Lafayette (cerca de la Ópera)
FÁBRICA EN ASNIÈRES

Ha obtenido la 1.ª Medalla en la Exposicion de Paris entre los productos franceses y extrangeros, como el mejor para combatir: LA DEBILIDAD DE LOS ADULTOS Y LOS NIÑOS, LAS DIGESTIONES PENOSAS, LAS DIARREAS, LA ESTERILIDAD, LAS PALPITACIONES, ETC.
(Véase el prospecto)
El mejor elogio que pueda hacerse de este medicamento sin par, es citar las opiniones formuladas sobre el Hierro dialisado de Bravais por los facultativos mas eminentes de Francia y aun de Europa.
«Por mas que sea materialmente imposible el fijar determinados límites á los descubrimientos de la ciencia, dicen de estos facultativos, difícilmente creo pueda hallarse un ferruginoso que esté dotado de cualidades tan estremas y tan absolutas como la del Hierro dialisado de Bravais, que posee cualidades muy superiores á las de todos los demas ferruginosos, sin tener ninguno de los inconvenientes de estos.»
Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero, en las que se hallarán tambien el Jarabe, las Píldoras, el Licor y las Pastillas de Hierro dialisado de Bravais.
Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª

EL BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA LIMITADO

Dá y toma giros sobre los puntos siguientes:

Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Córdova
Africa
Las Sucursales de The London and South African Bank, Limited.
Australia
Las sucursales The Union Bank of Australia.
Alemania
Berlin. Bremen. Colonia. Hamburgo. Metz. Mulhouse. Estrasburgo.
Bélgica
Amberes.
Brasil
Sucursales de The English Bank of Rio de Janeiro, Limited.
Canarias
Las Palmas. Santa Cruz, Tenerife
Chile
El Banco Nacional de Chile y sus sucursales
Escocia
La Gerencia principal y las sucursales de The National Bank of Scotland.

España
Aviles. Barcelona. Bilbao. Cadiz. Caldas de Reyes. Corcubion. Coruña. Ferrol. Gijon. Leon. Lugo. Madrid. Mondoñedo. Orense. Oviedo. Padron. Pontevedra. Rivadeo. San Sebastian. Santander. Santiago. Sevilla. Tuy. Valencia. Valladolid. Vigo. Villagarcia. Vivero.
Estados-Unidos
En oro americano
Baltimore. Boston. Nueva York. Filadelfia.

Holanda
Amsterdam.
Francia
Bayona. Burdeos. Havre. Marsella. Paris.
Inglaterra
Lóndres. Liverpool. Sucursales de The National Provincial Bank of England
Irlanda
Sucursales de The Provincial Bank of Ireland.
Italia
Pagadero en oro efectivo
Génova. Livorno. Milan. Nápoles. Palermo. Roma. Turin. Venecia.
Portugal
Lisboa. Oporto.
Perú
Callao. Lima.
CLXXIV

PARIS — LONDRES
ATERCIOPELADO del Cútis
JABON DE JUGO DE LECHUGA
ED. PINAUD Perfumista PARIS
VIENNE — PARIS
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PILDORAS HOLLOWAY

Estas famosas píldoras ejercen una influencia tan benéfica en el ESTÓMAGO, el HIGADO, los intestinos y los riñones y purifican tan completamente la SANGRE que han llegado á disfrutar de mayor venta que ningun otro medicamento.
Los que padecen DEBILIDAD ó pérdida de apetito recobrarán pronto la salud normal, tomando unas cuantas dósis de este excelente remedio.
Las MUJERES que han llegado á la edad crítica deberian apelar á las píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

No hay herida, úlcera ni llaga que dejen de ceder á las propiedades sanativas de este incomparable ungüento, el cual es especialmente eficáz en los casos de MALES de PIERNAS y de PECHO.
Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho bálsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS, no tardarán en desaparecer, con tal que se tomen simultáneamente las píldoras con arreglo á las instrucciones impresas de que ellas ván siempre acompañadas.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.
Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.
No. 3.

Véndense al por mayor y por menor por los Sres. A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario, y en la botica de Verme y hno., calle del Uruguay, 110, 112 y 114, y D. Estevan Martí.
my20|77-26p-1por sem

CARNE-HIERRO-QUINA
El alimento mas corroborante unido á los tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen éxito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que esa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y á la *Quina* de el mas poderoso regenerador para curar: la **chlorosis ó pálidos colores, la anemia, la menstruacion dolorosa, el empobrecimiento ó alteracion de la sangre, el raquitismo, las afecciones escrofulosas y escorbuticas**, etc. «En efecto, el **Vino ferruginoso Aroud** reune todo cuanto nutre y fortifica los organos, hace mas regulares, coordinadas y décuplas las fuerzas, e imparte á la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza.» (*Gazette des Hôpitaux et Mouvement Médical de Paris.*)
JARABE FERRUGINOSO AROUD (mismas propiedades) para las personas que no pueden tolerar el vino.
Farmacia AROUD, en Lyon (Francia)
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

BOLSA DE COMERCIO

Debiéndose nombrar la nueva Comision Administrativa, por no existir mas que dos miembros de ella y dar al mismo tiempo cuenta de su cometido, se ruega á los señores accionistas (por tercera y última vez), para que asistan á una reunion general que tendrá lugar en los altos de dicho establecimiento, el dia 4 de Setiembre á las dos de la tarde.
Montevideo, 28 de Agosto de 1877.
a29.8 *La Comision.*

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 3.107,200.07	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.055,631.60	Diversos acreedores	» 2.111,836.87
Id.—Moneda corriente	» 335,806.40	Diversos acreedores: moneda corriente	» 303,806.63
		Emision en circulacion	» 1.091,761.98
	$ 4.507,428.07		$ 4.507,428.07

S. E. ú O.
Montevideo, 7 de Julio de 1877.—*F. S. Walton*, Gerente. V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

J. G. Previtali y C.ª

avisan al público haber establecido una CASA DE REMATE Y COMISIONES en la calle 25 de Mayo núm. 375 y 377, entre Cámaras y Cerro, en el mismo local que estuvo el gran museo de figuras de cera.
Ofrecemos nuestro almacen al público para venta de toda clase de muebles y artículos en general. CXXXVI

Junta E. Administrativa

ADMINISTRACION G. DE VACUNA

El Dr. Ortega vacunará los martes y viernes de tres y media de la tarde en la Oficina Central calle de Zavala núm. 156.
Los lunes y jueves vacunará en la Comisaría de Policía de la Aguada, á las once de la mañana.
Los miércoles y sábados vacunará en la Comisaría de Policía del Cordon, á las once de la mañana.
Montevideo, Julio 17 de 1877.
jl18-perm *La Administracion.*



Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª